

Resultados que
Inspiran

COOP
LAS PIEDRAS



Visión que
Avanza

71a. Septuagésima Primera
Asamblea Anual de Socios 2026
(Correspondiente al año 2025)

Anuario



SEGUROS COOP
INC.

Tu Agencia de Seguros

Déjale saber que los amas, garantiza su futuro, asegúrate de estar protegido en cualquier etapa de la vida.



TENEMOS VARIEDAD DE SEGUROS

- Cáncer / Accidente
- Seguros de Vida
- Cuentas IRA's / Anualidades
- Educativos
- Hipotecarios
- Planes de Retiro
- Auto, Propiedad y Contingencia
- Garantía Extendida

Pregunta en tu sucursal de preferencia por nuestros servicios

 **787.285.1616 | 787.733.2821 Ext. 1520 y 1521**  **seguroscoop.com**

Estamos ubicados en la Calle José Celso Barbosa 126 Local 5, Las Piedras (al lado Centro Piezas)

Seguros Coop, Inc #54918 es una agencia regulada por la Oficina del Comisionado de Seguros.

Tabla de Contenido

ASAMBLEA GENERAL 2026 Correspondiente al 2025

	Página
Himno del Cooperativismo.....	4
Derechos de los Socios.....	5
Obligaciones de los Socios	6
Requisitos para ser Miembro de los Cuerpos Directivos.....	7-8
Orden del Día.....	9
Convocatoria Distrito I-II-III.....	10
Reglas del Debate.....	11
Acta Anterior Distrito I, II, III.....	(Documento adjunto)
Informe de la Junta de Directores.....	12-16
Informe del Presidente Ejecutivo.....	17-24
Estados Financieros Auditados.....	27-90
Informe Comité de Supervisión y Auditoría.....	92-95
Informe Comité de Crédito.....	97-99
Informe Comité de Educación.....	101-103
Informe Comité de la Juventud.....	105-107
Beneficios de tener cuenta en Cooperativa A/C Las Piedras.....	108
Resumen general de beneficios de seguro.....	109

Himno del Cooperativismo

Compositor: Virgilio López

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común, logro en acción
Y acervo Salvador.

Promover bienestar con justicia;
Y en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia
Y en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir
De aprender y educar
Compartir facultad ejemplar.

Voluntarios cooperativistas
Surjan hoy con sentido creador
Tracen surcos de ideales realistas
Sean crisol de un futuro esplendor.

Vital misión dinámica
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica
Fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica
De alcance universal
Reforma lógica
Tarea de ayuda fraternal

Derechos de los Socios

ASAMBLEA GENERAL 2026 Correspondiente al 2025

Los derechos de los socios dispuestos en el Artículo 4.02 de la Ley 255-2002, así como aquellos que les reconozca el Reglamento General de la Cooperativa, quedarán en suspenso en todos los casos en que **el socio no esté al día en el pago de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa; incluyendo el pago de los préstamos de los cuales sea deudor solidario y la acumulación de acciones requeridas por Reglamento General.**

Los socios de la Cooperativa tendrán los siguientes derechos y prerrogativas:

- a. Participar con voz y voto en las asambleas generales de socios sobre bases de igualdad, respeto mutuo y decoro.
- b. Elegir y ser electo para desempeñar cargos en los cuerpos directivos de la Cooperativa.
- c. Utilizar los servicios de la Cooperativa.
- d. Estar informados del estado de situación financiera de la Cooperativa, de las operaciones y actividades que esta lleva a cabo a través de los informes correspondientes.
- e. Conocer el estado de sus cuentas, haberes y transacciones en la Cooperativa.
- f. Recibir al ingresar como socio copia del Reglamento, las Normas del funcionamiento de la Cooperativa y de los documentos que entrega los cuales pueden estar disponibles de forma electrónica.
- g. Participar de forma equitativa en la distribución de los sobrantes basado en su patrocinio.

Obligaciones de los Socios

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

Basado en el Artículo 4.03 de la Ley 255-2002 todo socio de la Cooperativa tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con las Cláusulas de Incorporación, con el Reglamento General de la Cooperativa y con las obligaciones impuestas en la Ley 255.
- b. Efectuar las aportaciones periódicas a la cuenta de acciones según lo dispone el Reglamento General de la Cooperativa. Las cooperativas están autorizadas a incluir el pago periódico de las aportaciones según requeridas, como parte de los pagos de préstamos que se le conceden a los socios y a efectuar descuentos directos de las cuentas de depósito para efectuar las aportaciones.
- c. Estar al día con sus obligaciones para participar con voz y voto en las Asambleas.
- d. Velar por los intereses de la Cooperativa, por el buen crédito y la confianza pública de esta.
- e. Cumplir con todo contrato, convenio, compromiso u obligación social o pecuniaria que contraiga con la Cooperativa.
- f. Desempeñar responsablemente las funciones de los cargos para los cuales sea electo o designado y asistir puntualmente a las reuniones de los Comités a los que pertenezca.

Requisitos para ser Miembro de los Cuerpos Directivos

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

La Ley 255-2002 en su Artículo 5.05 establece que para ser miembros de los Cuerpos Directivos de la Cooperativa, los socios en el momento de su elección o designación tienen que cumplir y mantenerse en cumplimiento durante su incumbencia con los siguientes requisitos:

- a. Sean personas naturales.
- b. **No** hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Todo socio electo o designado a algún cuerpo directivo deberá presentar a la Cooperativa un Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación.
- c. Cumplan con el Reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en la Cooperativa.
- d. **No** posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
- e. Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el Reglamento General de la Cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad mental, total o parcial, emitida por cualquier organismo gubernamental podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los Comités de la Cooperativa.
- f. **No ocupen cargos en los cuerpos directivos de otra Cooperativa de Ahorro y Crédito.**
- g. **No** ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionario ejecutivo o empleados de una cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos.
- h. Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la Asamblea de Delegados, a quienes no aplicará este requisito.
- i. **No** hayan sido expulsados como socios ni separados de sus cargos como miembro de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en la Ley 255 o como miembro de la Junta de Directores, de los Comités o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según

definidos en la Ley de Bancos de P. R. y la Ley de Bancos de Ahorro de P. R. o el Banco Cooperativo de P. R.

- j. Que durante los doce meses previos a la elección o designación **No** hayan mostrado incumplimiento con alguna de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requeridas en el Reglamento General de la Cooperativa.
- k. Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continua que por Reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose que estos requisitos **No** serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la Asamblea de Delegados.
- l. **No** podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los Comités las personas que ocupen un **puesto electivo en el gobierno central o de Alcalde** a excepción de las personas que ocupen un puesto de Legislador Municipal.

Todo socio que, al momento de ser electo o designado a un cargo en un cuerpo directivo, muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en la Ley 255-2002, **estará impedido de ocupar y desempeñar el cargo sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión**. En tales casos el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002.

ORDEN del DÍA

ASAMBLEA ANUAL DISTRITOS 2025
18 de abril de 2026

Sesión Protocolar

Bienvenida

Invocación

Himno del Cooperativismo

Minuto de Recordación en Memoria de Socios Fallecidos

Presentación de los Cuerpos Directivos

Presentación de la Gerencia

Presentación Invitados

Sesión Deliberativa

1. Apertura
2. Lectura de la Convocatoria
3. Determinación del Quórum
4. Aprobación de la Agenda
5. Consideración de las Reglas del Debate
6. Designación del Comité de Escrutinio
7. Lectura y aprobación del Acta Anterior
8. Informes:
 - a. Junta de Directores
 - b. Administración
 - c. Comité de Supervisión y Auditoría
 - d. Comité de Crédito
 - e. Comité de Educación
 - f. Comité de la Juventud
9. Elecciones:
 - a. Junta de Directores
 - b. Comité de Supervisión y Auditoría
10. Asuntos Nuevos
11. Clausura



Estamos
Contigo
Siempre

ASAMBLEA de DISTRITOS I - II - III

30 de marzo de 2026

CONVOCATORIA

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras conforme con el Artículo 5.02 de la Ley 255 y el Artículo VII del Reglamento de la Cooperativa convocamos a los socios de los Distritos I, II y III a la Asamblea Anual 2026 (corresponde al año 2025) la cual se efectuará:

DÍA: sábado, 18 de abril de 2026
HORA: 1:00 P. M.
LUGAR: Coliseo Marcelo Trujillo Panisse
Boulevard del Río, Humacao, Puerto Rico
<https://share.google/GCleV7FZwmrmq7Wj3>

Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser socio activo, estar al día con la aportación de las acciones y todo compromiso contraído con la Cooperativa.
2. Por razones de seguridad **NO** se aceptarán niños ni invitados. Se les exhorta visitar o comunicarse a cualquier sucursal para verificar si cumple con los requisitos de participación de la Asamblea de Socios.



El registro de socios comenzará a las **12:00 P. M.** y se extenderá hasta la **1:00 P. M.** **Se entregarán los documentos para que puedan ser leídos previo a comenzar la Asamblea,** además del obsequio y el boleto para el sorteo a los socios. El Anuario 2025 está disponible en nuestra página web www.cooplaspiedras.com, como de igual forma al escanear el siguiente código QR.

En caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum requerido, según dispuesto por la enmienda al Artículo 5.03 de la Ley 255-2002, se convocará a una segunda asamblea media hora más tarde, a la **1:30 P. M.**, hora en que constituirá quórum los socios presentes con exclusión de los menores de edad no emancipados y de aquellos socios que no estén al día en sus obligaciones para con la cooperativa a la fecha de envío de la convocatoria. Por razones de seguridad y protocolo no se aceptarán niños ni invitados. Tu presencia es importante para el éxito de la Asamblea.

Cordialmente,

Luis A. Díaz Algarín

Presidente, Junta de Directores

Mildred Rosado Sánchez

Secretaria, Junta de Directores

****No se permitirá la portación de armas de fuego****

Reglas del Debate

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

1. Todo turno para hablar se inicia solicitando el permiso a la Presidencia y esta accediendo a la petición. Los turnos tendrán una duración de no más de 2 minutos.
2. Se pondrá en pie toda persona que solicite la palabra o mientras esté hablando. Deberá identificarse.
3. Se presenta la moción clara y exacta, no se argumenta la misma.
4. Todos tendrán iguales derechos en el debate, hablarán un máximo de dos veces en la misma moción.¹
5. Ninguna persona podrá consumir el segundo turno hasta que todos hayan consumido el primer turno.²
6. En el debate solo se hablará del tema en discusión, solo se debate sobre la última moción presentada.
7. El socio no debe dirigirse a otro socio/delegado en el debate directamente, solo en forma indirecta y en cortesía.
8. La persona que propone una moción debatible puede iniciar el debate.
9. Cuando la Presidencia declare un “no ha lugar” o un “no procede” el socio procederá a sentarse.
10. Cuando la Presidencia declare “fuera de orden” a un planteamiento la persona procederá inmediatamente a sentarse y dejar que continúe la Asamblea.
11. De no estar de acuerdo con una decisión de la Presidencia el socio/delegado podrá presentar la moción de apelación.
12. La cortesía y los buenos modales deberán estar presentes siempre en todo debate.
13. La Autoridad Parlamentaria a usarse será el Manual de Procedimientos de Bothwell.
 1. Si fuera debatible
 2. Los que lo soliciten

REGLA DE ORO:

“RESPETE a su Oponente, y ÉL lo RESPETARÁ a USTED”

Junta de Directores



Sr. Luis A. Díaz Algarín - Presidente, Sr. Joseph Zosh Hernández - Vicepresidente,
Profa. Mildred Rosado Sánchez - Secretaria, Prof. Efraín Morales Rivera - Director
Sr. José O. Huertas Colón - Director, Sr. Fernando L. Rohena Ríos - Director,
Ing. José A. Morales Burgos - Director

Informe Junta de Directores

**ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025**

Estimados socios, invitados, compañeros de los Cuerpos Directivos y empleados reciban un afectuoso saludo de nuestra Junta de Directores.

Nos dirigimos a ustedes para reseñar el trabajo realizado durante este año. Junto a un gran equipo nos dimos a la tarea de enfrentar toda situación de manera que con acciones acertadas y muy bien enfocadas alcanzamos nuestros objetivos operacionales posicionando a nuestra Cooperativa como un referente dentro del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito. Para este año proponemos distribuir dividendos en **acciones por la cantidad de \$2,500,000 sujeto a la no objeción de nuestro Regulador COSSEC.**

Les invito a prestar atención a nuestros informes financieros que hoy les serán presentados.

La Junta de Directores que posterior a la Asamblea General de Delegados (año 2025) y en fiel cumplimiento a la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Núm. 255 del 2002, según enmendada y lo dispuesto en su Artículo 5.09 se reunió para constituirse, quedando compuesta de la siguiente forma:

Sr. Luis Ángel Díaz Algarín	Presidente
Sr. Joseph Zosh Hernández	Vicepresidente
Profa. Mildred Rosado Sánchez	Secretaria
Prof. Efraín Morales Rivera	Director
Sr. José O. Huertas Colón	Director
Sr. Fernando L. Rohena Ríos	Director
Ing. José A. Morales Burgos	Director

En esta Asamblea en el Distrito II vence el Sr. Fernando L. Rohena y puede ser reelecto (ver tabla de términos adjunto). El Sr. Joseph Zosh vence en la Asamblea General de Delegados y no puede ser reelecto. El Sr. Radamés Ramos vence en la Asamblea General de Delegados y puede ser reelecto (ver tabla de términos adjunto).

Nuestras reuniones, en observación a las leyes antes mencionadas fueron de la siguiente forma:

Reuniones Ordinarias	24
Reuniones Ordinarias Continuas	4
Reuniones Extraordinarias	17

Para cumplir con las funciones correspondientes de nuestra Junta, entre estas, designar los comités de trabajos mandatorios por la Ley 255 del 2002, según enmendado en su Artículo 5.09 y 5.10:

- Comité de Crédito
- Comité de Educación
- Comité de la Juventud

Además, se designaron los siguientes Comités y Comisiones:

- Comité de Reglamento y Legislación
- Comisión de Construcción
- Comisión de Tecnología
- Comité Inversiones
- Comisión de Asambleas

Todos ellos como brazos operacionales de la Junta de Directores.

Cabe señalar que, en el área educativa, y atendiendo una recomendación presentada por una socia durante la pasada Asamblea (2024), el Comité de Reglamento y Legislación evaluó y recomendó la Política para la Evaluación, Concesión y Recibo de Becas Estudiantiles. Estas recomendaciones fueron aprobadas en Junta permitiendo ampliar la participación de más socios que inician estudios universitarios y, por primera vez, se incluyó la concesión de becas a estudiantes de nivel graduado, como maestrías y doctorados. Todo socio que cumpla con los requisitos establecidos y participe del proceso podrá beneficiarse de estas oportunidades educativas, fortaleciendo así el desarrollo profesional y académico de nuestra membresía.

Por otro lado, la Comisión de Construcción ha sido un brazo fuerte en el trámite y toma de decisiones de esta Junta con respecto a los trabajos de infraestructura.

Agradecemos a Dios y a todos por un trabajo bien hecho, que han establecido parámetros operacionales dignos de emular. También quiero resaltar la labor realizada por nuestro presidente ejecutivo, Sr. Edgar A. López Román y a todo su equipo ejecutivo y personal quienes sin duda alguna han demostrado su compromiso, entrega y lealtad para con los postulados de nuestra Cooperativa Las Piedras.

Les invito a continuar patrocinando nuestra cooperativa que está para nosotros, socios y clientes impulsores de nuevos productos y servicios para satisfacer nuestras necesidades financieras. Disfruten de esta su Asamblea y sean más que Bendecidos.

Luis A. Díaz Algarín

Presidente



ANEJO A

TABLA TÉRMINOS – JUNTA de DIRECTORES ASAMBLEA 2026 (corresponde al año 2025)

NOMBRE	Distrito/De I.	DET. COSSEC	PRIMER TÉRMINO						SEGUNDO TÉRMINO						TERCER TÉRMINO					
			ELECTO			VENCE			ELECTO			VENCE			ELECTO			VENCE		
			Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea
Efraín Morales Rivera	I	0	2021	16-oct-2021	2023	15-junio 2024	2024	15-jun-2024	2024	16-oct-2021	2021	15-jun-2024	2026	15-jun-2027	2024	15-jun 2024	2024	15-jun 2024	2026	15-jun-2027
Fernando L. Rohena Ríos	II	0	2023	4-jun-23	2025	2026														
Luis A. Díaz Algarín	III	+1	2017	10-jun-2017	2019+1 COSSEC 2020	2021	2021	2021	16-oct-2021	2021	2023	15-jun-2024	2023	15-jun 2024	2024	15-jun 2024	2024	15-jun 2024	2026	15-jun 2027
José Huertas Colón	Del.	0	2022	24-jun-2022	2024	2025	2025	2025	11-jul-2025	2025	2027	11-jul-2025	2027	2028						
Mildred Rosado Sánchez	Del.	0	2022	24-jun-2022	2024	2025	2025	2025	11-jul-2025	2025	2027	11-jul-2025	2027	2028						
Joseph Zosh Hernández	Del.	+1	2016	27-may-2016	2018	21-jun-2019	2019	2019	21-jun-2019	2019	2021+1 COSSEC 2022	2023	16-jun-2023	2023	16-jun-23	2025	2025	2026	2026	
José Morales Burgos	Del.	0	2024	27-jun 2024	2026	27-jun-2027														

Carta Circular Núm. 2020-02 COSSEC

Luis A. Díaz Algarín

Luis A Díaz Algarín
Presidente de Junta

Mildred Rosado Sánchez

Mildred Rosado Sánchez
Secretaria de Junta



ANEJO B

TABLA TÉRMINOS – COMITÉ de SUPERVISIÓN y AUDITORÍA ASAMBLEA 2026 (corresponde al año 2025)

NOMBRE	Distrito /Del.	DET. COSSEC	PRIMER TÉRMINO						SEGUNDO TÉRMINO						TERCER TÉRMINO					
			ELECTO		VENCE		ELECTO		VENCE		ELECTO		VENCE		ELECTO		VENCE			
			Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea	Año Fiscal	Fecha Asamblea		
Radamés Ramos Pérez	Del.	+1	2019	1-nov-2019	2021	16-junio-2023	2023	16-junio-2023	2025	2026	2023	2026	2025	2026	2024	2024	2026	27-jun-2027		
Adolfo Rodríguez Negrón	Del.	+1	2017	30-jun-2017	2019	2021	2021	5-nov-2021	2023	2024	2021	2021	2023	2024	2024	2026	2026	27-jun-2027		
Juan Vélez Rivera	Del	-----	2025	11-jul-2025	2027	2028														

**Carta Circular Núm. 2020-02
COSSEC**

Luis A. Díaz Algarín

Firma Electrónica
Luis A. Díaz Algarín
Presidente de Junta

Mildred Rosado Sánchez

Firma Electrónica
Mildred Rosado Sánchez
Secretaria de Junta

PARA CADA NECESIDAD, UNA SOLUCIÓN



**FINANCIAMIENTO
DE AUTO**

COOP 
LAS PIEDRAS

COOPLASPIEDRAS.COM   

Call Center
787.716.7796

Sucursal Las Piedras
787.733.2821

Sucursal Humacao
787.285.1244

Sucursal Hato Rey
787.945.9040

Sucursal Yabucoa
787.266.2829

Sucursal San Lorenzo
787.736.3000

Sucursal Caguas
787.912.7760

Sucursal Caparra
787.912.7940

Sucursal Carolina
787.912.7980

Acciones y Depósitos asegurados por COSSEC hasta \$250,000 no por el Gobierno Federal. 

Presidente Ejecutivo



Edgar A. López Román

Informe Administración

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

Estimados socios, miembros de la Junta de Directores, Comités, empleados, invitados especiales y amigos de Cooperativa Las Piedras, reciban un cordial saludo.

Es un honor poder dirigirme a ustedes y compartir este espacio en la Asamblea Anual de Socios 2026 de nuestra cooperativa. Este encuentro nos brinda la oportunidad de repasar los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las nuevas oportunidades que se presentan en nuestro camino hacia un futuro estable, responsable y sostenible.

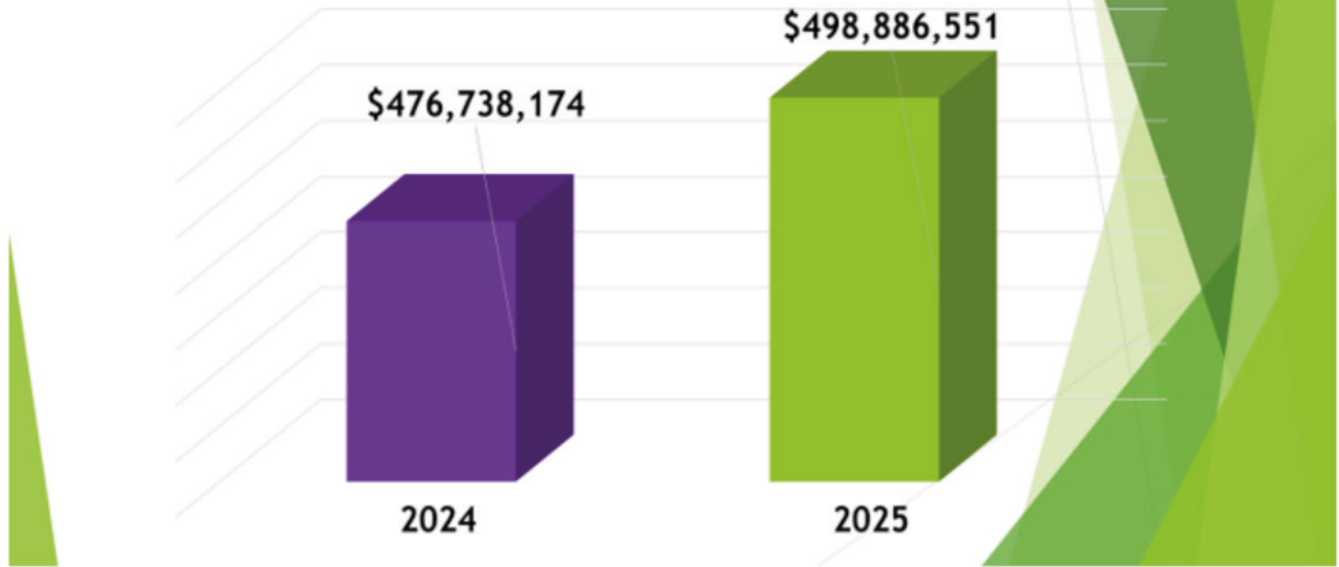
Hoy estoy ante ustedes para presentar los resultados operacionales correspondientes al año 2025. Me complace destacar que los avances logrados son el resultado del compromiso y la confianza de ustedes nuestros socios, del respaldo de una Junta de Directores con visión clara y del esfuerzo incansable de un equipo de trabajo comprometido, que día a día entrega más de lo esperado para servir con excelencia.

Vivimos tiempos retantes y de constante cambio. Este ha sido un año marcado por importantes transformaciones, en el que la innovación, el compromiso y la capacidad de adaptación de nuestra cooperativa han sido evidentes en cada decisión tomada. Gracias al trabajo colectivo de todos los que formamos parte de la Cooperativa Las Piedras, continuamos fortalecidos como una institución confiable y de gran valor para todos.

Mi más sincero agradecimiento a todos ustedes por su apoyo continuo, así como a la Junta de Directores, Comités y a nuestro dedicado equipo de trabajo por su entrega y responsabilidad. El cumplimiento de metas importantes y los resultados financieros que presentamos son reflejo de una cooperativa sólida, en crecimiento y guiada por un propósito común.

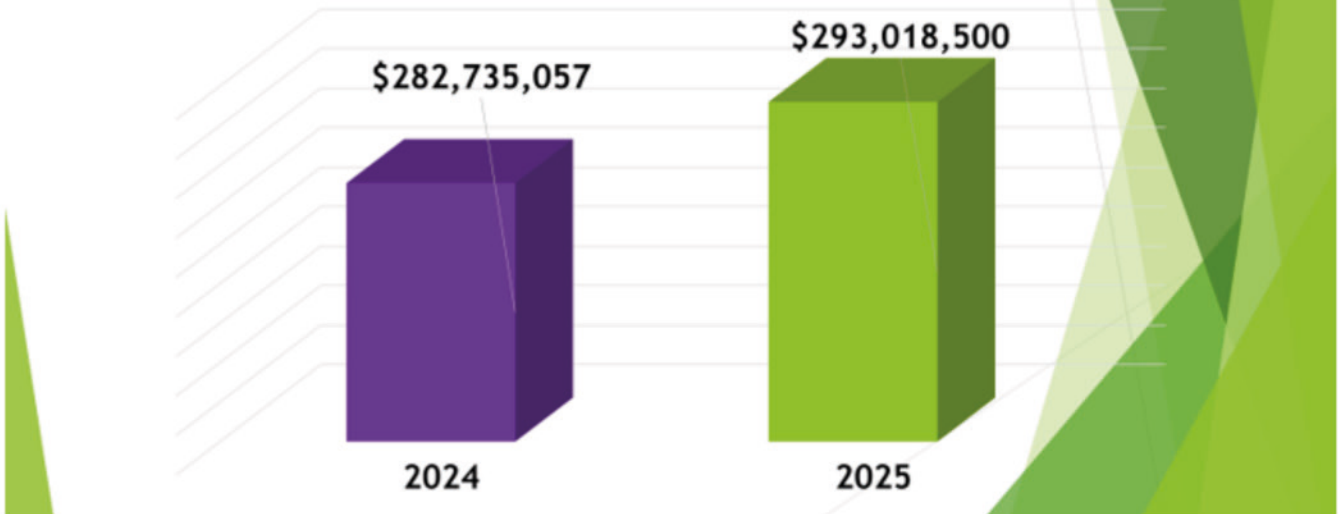
-Los Activos ascendieron a **\$498,886,551** lo que representa un **crecimiento** de **\$22,148,377**.

COOPERATIVA A/C LAS PIEDRAS ANÁLISIS DE CRECIMIENTO EN ACTIVOS 2024 Y 2025



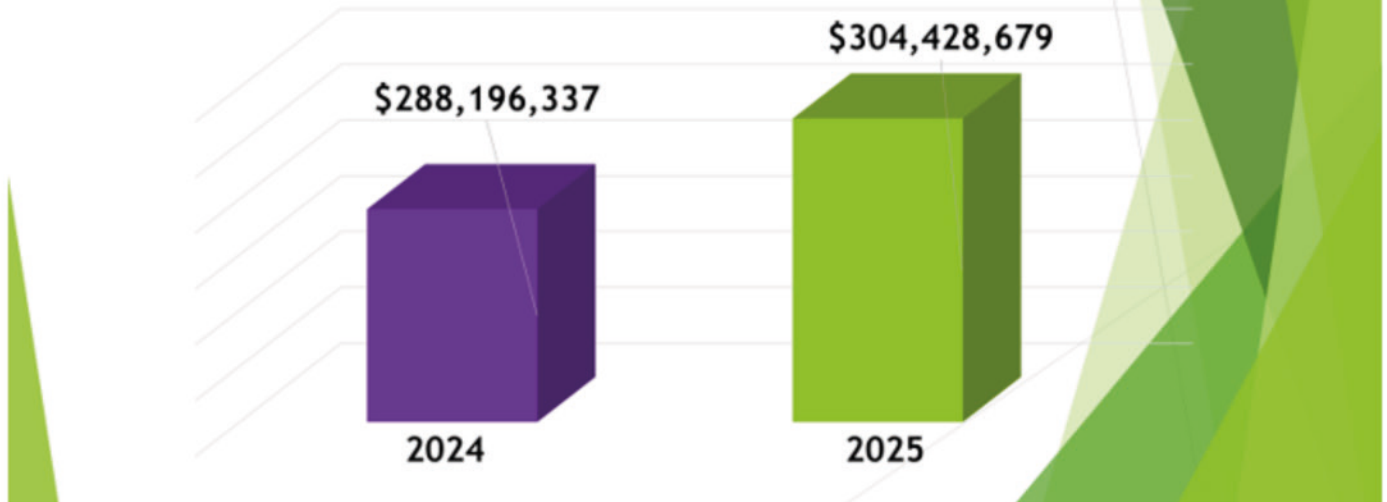
La Cartera de Préstamos ascendió a **\$293,018,500** reflejando un **aumento** de **\$10,283,443** Neto de Reserva.

COOPERATIVA A/C LAS PIEDRAS ANÁLISIS DE CRECIMIENTO EN PRÉSTAMOS 2024 Y 2025



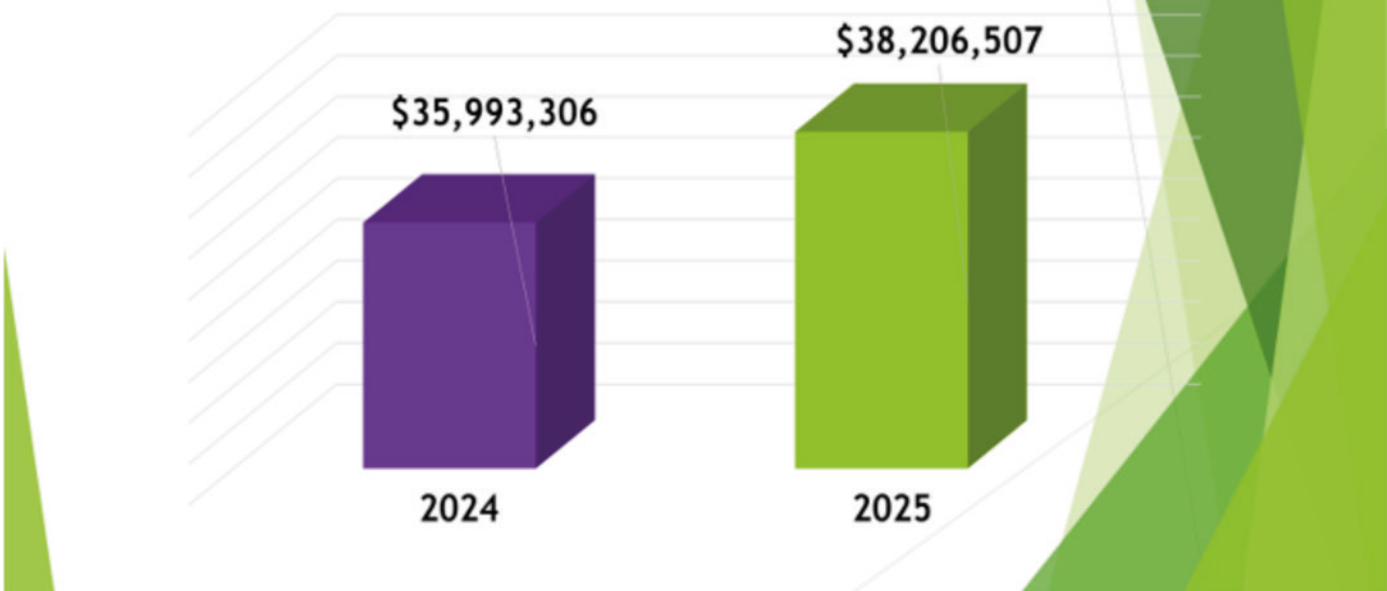
-Los Depósitos Totales ascendieron a **\$304,428,679** reflejando un **aumento** de **\$16,232,342**.

COOPERATIVA A/C LAS PIEDRAS ANÁLISIS DE CRECIMIENTO EN DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS AHORROS 2024 Y 2025



-El Total de Reservas de Capital ascendieron a **\$38,206,507** obteniendo un **aumento** de **\$2,213,201**. Lo que nos mantiene como una institución segura y sólida para enfrentar cualquier reto futuro.

COOPERATIVA A/C LAS PIEDRAS ANÁLISIS DE RESERVAS DE CAPITAL 2024 Y 2025



-La Ganancia Neta del año 2025, fue una excelente que culminó en **\$5,004,368**, reflejando un aumento de \$52.297.



Resumen Consolidado			
Renglón	2024	2025	CAMBIO
Activos	\$ 476,738,174	\$ 498,886,551	\$ 22,148,377
Acciones	158,710,575	157,659,607	(1,050,968)
Préstamos	282,735,057	293,018,500	10,283,443
Depósitos	288,354,292	299,645,155	11,290,863
Socios	77,394	78,779	1,385
Reservas	35,993,306	38,206,507	2,213,201
Morosidad	3.06%	3.07%	0.01%
Economías	4,952,071	5,004,368	52,297

Otros **LOGROS** muy **IMPORTANTES**:

-El Total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) ascendió a \$31,674,391 para un aumento de \$1,368,355.

-La Cooperativa mantiene fondos líquidos en \$115,897,920 millones en exceso de lo requerido por Ley para el 2025, un aumento de \$13,754,423.

-Continuamos aumentando el Capital Indivisible para una mayor solidez y mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 18.91% para el 2025, lo que representó un aumento de 0.77%. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255 del 2002, según enmendada.

Reafirmando que somos una institución vanguardista, orgullosamente destacamos que:

- Ofrecemos servicios en nuestras 9 sucursales ubicadas en Las Piedras, Humacao, San Lorenzo, Yabucoa, Caguas, Hato Rey, Carolina, Guaynabo y Bayamón.
- Somos la única cooperativa en Puerto Rico que opera una subsidiaria de seguros, ahora con su nuevo nombre **SEGUROS COOP, INC.**
- Continuamos actualizando nuestras plataformas tecnológicas con el objetivo de ofrecerles mayor accesibilidad. En el 2025, lanzamos nuestro nuevo producto tecnológico “**Whats’on**” a través de la aplicación de “**Whatsapp**”. Ahora podrá realizar sus transacciones por esta popular aplicación con una gran variedad de alternativas transaccionales.
- Durante este año los familiares de socios fallecidos recibieron en **Beneficios** un total de **\$1,045,493** por los diferentes tipos seguros que ofrece nuestra Cooperativa Las Piedras, un aumento de **\$179,193** en comparación con el año 2024.
- Respaldamos iniciativas deportivas, humanitarias y culturales, y mediante nuestra colaboración con la Red de Albergues y Operación Christmas Child brindamos esperanza a familias vulnerables durante la época de Navidad.





La Junta de Directores y la Administración recomiendan la distribución de los sobrantes a los socios por la cantidad de \$2.5 millones, sujeto a la aprobación de nuestro regulador COSSEC. La parte restante de la Ganancia Neta se llevará a las Reservas reglamentarias y Reservas de Capital.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Junta de Directores, a los distintos cuerpos directivos y a todo nuestro personal por el trabajo realizado y el compromiso demostrado. De igual manera, agradecemos a nuestros socios por el apoyo y la confianza que continuamente depositan en nosotros. Al analizar estos logros y la estabilidad de nuestra Cooperativa, se evidencia que el trabajo en equipo y el respaldo colectivo son elementos fundamentales para alcanzar resultados significativos.

“Llegar juntos es el comienzo. Mantenerse juntos es progreso. Trabajar juntos es ÉXITO.”
Henry Ford

Muchas gracias,

Edgar A. López Remán
Presidente Ejecutivo



SEGUROS COOP INC.

(Al 31 de diciembre 2024 y 2025)

Estado de Situación

	2024	2025	Cambio
Activos Corrientes	819,860	977,618	157,758
Activos No Corrientes	<u>2,263</u>	<u>2,263</u>	<u>-</u>
Total	822,123	979,881	157,758
Deudas Corrientes	686,295	843,344	157,049
Capital	<u>135,828</u>	<u>136,537</u>	<u>709</u>
Total	822,123	979,881	157,758

Estado de Ingresos y Gastos

	2024	2025	Cambio
Ingresos	421,633	428,663	7,030
Gastos	296,560	270,953	(25,607)
Economía Neta	125,073	157,710	32,637



✓
**¡PAGO
REALIZADO!**

Whats **ON**
COOP LAS PIEDRAS

UNA **Solución** AL **Instante**

A TRAVÉS DE WHATSAPP

> **Fraude**

- Cancelar Tarjetas
- Pausa la tarjeta temporaneamente (Activar y Desactivar)
- Establecer horarios de Uso
 - Ventana de tiempo para utilizarla y aprobar transacciones
- Activar para transacciones fuera de PR
 - No tendrá que llamar a la Cooperativa para informar Viajes; MC Débito y ATH Regular

> **Transaccional**

- Solicitar Balance de Cuentas
- Balances de Préstamos y Tarjetas de Crédito
- Ver Históricos
- Transferencias entre cuentas
- Pagos de Préstamos y utilidades

CONÉCTATE
Envía la palabra "MENU"
al (939) 205 1290

ESCANEA



Solicita Online | **COOPLASPIEDRAS.COM** X @ f



Ciertas restricciones aplican. Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras
Las Piedras, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales comprenden los estados de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría en conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar la auditoría de los estados financieros. Nosotros estamos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Creemos que la evidencia que obtuvimos de nuestra auditoría es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. En nuestra opinión, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$157,659,607 y \$158,710,575 para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y disminuir la economía neta por la cantidad de \$1,932,207 y \$1,924,084 para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluar la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiese condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Información suplementaria requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-8, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida en conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
6 de marzo de 2026



DPSC96-109
Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras

González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA PSC
Licencia Número 96
Expira el 1 de diciembre de 2026





CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- (ii) Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuadas debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2025.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2025 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Sr. Edgar A. López Román
Presidente Ejecutivo

Sr. Reinaldo Cartagena Ortiz
Vicepresidente de Finanzas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en comparación con 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$498,886,551 para el 2025, presentando un aumento de \$22,148,377 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$310,011,243 para el 2025, presentando un aumento de \$17,031,037 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$188,875,308 para el 2025, presentando un aumento de \$5,117,340 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizaron \$31,674,391 para el 2025, presentando un aumento de \$1,386,355 en comparación con el año anterior, sin considerar los ingresos de fondos federales CDFI.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, generales y administrativos) totalizó \$27,388,281 para el 2025, presentando un aumento de \$1,670,991 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$5,004,368 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$52,297 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$115,897,920 para el 2025, lo que representó un aumento de \$13,754,423, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$51,655,690, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 18.91% para el 2025, lo que representó un aumento de 0.77%. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Estado de Situación		
	2025	2024
Total de activos	\$ 498,886,551	\$ 476,738,174
Total de pasivos	\$ 310,011,243	\$ 292,980,206
Total de participación de los socios	\$ 188,875,308	\$ 183,757,968

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$22,148,377, en comparación con el año anterior, principalmente por el aumento en la cartera de préstamos.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un incremento de \$17,031,037 en comparación con el año anterior, principalmente debido a los certificados de depósitos.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento de \$5,117,340 en comparación con el año anterior, principalmente en la cuenta de acciones de los socios y la utilización de la reserva temporal especial para eliminación del menoscabo de las inversiones especiales.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2025	2024
Total de ingresos	\$ 32,392,649	\$ 30,669,361
Total de gastos	\$ 27,388,281	\$ 25,717,290
Economía neta	\$ 5,004,368	\$ 4,952,071

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$1,723,288 en comparación con el año anterior, principalmente debido al aumento en ingresos por intereses y otros ingresos operacionales.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$1,670,991, principalmente por los aumentos en gastos generales y administrativos y aumento en gastos de intereses.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2025.

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El propósito es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2026:

- Mejoras al Sistema de Digitalización de documentos.
- Implementación de la aplicación de Depósito Remoto.
- Mayor exposición en las redes sociales.
- Monitoreo continuo y mejoramiento a los sistemas de información interno y externos.
- Revisión de procesos en la otorgación de préstamos.
- Web Cash Management para comerciantes.
- Proceso de nóminas para comerciantes.
- Apertura de cuenta 100% en línea digital.
- Foto depósito.
- Mejoramiento de estructura de comunicación con fibra óptica.
- Remodelación Oficinas Administrativas Las Piedras.

Otras proyecciones:

- Incrementar la membresía de socios.
- Fortalecer el capital.
- Continuar monitoreando las inversiones para maximizar el rendimiento al menor riesgo posible.
- Mantener la morosidad baja.
- Fortalecer y aumentar la cartera de préstamos.
- Continuar fortaleciendo el capital para mantener el requisito de 6% de capital real al total de activos, antes de 5 años según establece el Plan Fiscal de COSSEC.
- Continuar los esfuerzos de convertir los Estados Financieros a GAAP, según el Plan Fiscal establecido a COSSEC por la Junta de Control Fiscal para cumplir en 5 años.
- Sucursal de Caguas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Estados de Situación

31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 11,676,455	\$ 4,990,258
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses) (Nota 4)	12,873,265	13,373,265
Inversiones en valores: (Nota 5)		
Disponible para la venta, a valor del mercado (costo amortizado de \$71,344,094 y \$72,651,060)	60,203,288	58,055,147
Retenidas al vencimiento, a costo amortizado	83,615,514	82,315,384
Préstamos (netos de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$8,065,808 y \$6,968,646) (Nota 6)	293,018,500	282,735,057
Inversiones en entidades cooperativas (Nota 8)	10,241,353	9,816,999
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada (Nota 9)	19,737,772	18,620,896
Otros activos (Nota 10)	<u>7,520,404</u>	<u>6,831,168</u>
Total de activos	<u>\$ 498,886,551</u>	<u>\$ 476,738,174</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos (Nota 11)	\$ 213,372,864	\$ 208,297,193
Certificados de depósitos (Nota 12)	91,055,815	79,899,144
Fondo de redención para obligaciones de capital (Nota 23)	953,150	674,330
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 13)	<u>4,629,414</u>	<u>4,109,538</u>
Total de pasivos	<u>310,011,243</u>	<u>292,980,206</u>

Participación de los socios:

Acciones, valor par de \$10	157,659,607	158,710,575
Reserva para capital indivisible	12,257,202	12,006,984
Reserva temporal especial	-	-
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	2,183,966
Reserva regulatoria para resiliencia institucional (RRRI)	2,684,406	-
Reserva de fondos "CDFI"	3,000,000	3,000,000
Obligaciones de capital, interés 2.75% a un 3%	1,650,000	1,650,000
Reserva para contingencias	20,264,899	18,802,356
Pérdida neta comprensiva acumulada	(11,140,806)	(14,595,913)
Sobrantes por distribuir	<u>2,500,000</u>	<u>2,000,000</u>
Total de participación de los socios	<u>188,875,308</u>	<u>183,757,968</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 498,886,551</u>	<u>\$ 476,738,174</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 21,372,677	\$ 20,119,561
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>5,253,294</u>	<u>5,418,139</u>
Total de ingresos de interés	26,625,971	25,537,700
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(3,400,932)</u>	<u>(2,964,787)</u>
Ingreso neto de interés	23,225,039	22,572,913
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(3,272,560)</u>	<u>(2,207,566)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	19,952,479	20,365,347
Otros ingresos:		
Fondos federales "CDFI"	718,258	381,325
Otros	5,048,420	4,750,336
Gastos generales y administrativos	<u>(20,714,789)</u>	<u>(19,690,120)</u>
Economía neta, antes de otras pérdidas	5,004,368	5,806,888
Amortización anual en pérdidas de inversiones especiales	<u>-</u>	<u>(854,817)</u>
Economía neta	<u>\$ 5,004,368</u>	<u>\$ 4,952,071</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Economía neta	\$ 5,004,368	\$ 4,952,071
Otros gastos comprensivos:		
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	<u>3,455,107</u>	<u>(1,019,508)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 8,459,475</u>	<u>\$ 3,932,563</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Aciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC	Reserva Regulatoria Resiliencia Institucional (RRRI)	Reserva CDFI	Obligaciones de Capital	Reserva para Contingencia	Pérdida Neta Comprensiva Acumulada	Subrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 161,610,610	\$ 11,534,380	\$ 4,520,000	\$ 1,668,759	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 1,650,000	\$ 12,798,698	\$ (13,576,405)	\$ 2,000,000	\$ 185,206,042
Inversión adicional de socios	103,887,527	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103,887,527
Dividendos capitalizados	1,924,084	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,924,084)	-
Retiros de los socios	(108,711,646)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(108,711,646)
Adquisición Empleados Mun. de Bayamón	-	225,000	-	20,000	-	-	-	53,405	-	-	298,405
Transferencia cuentas inactivas, neto	-	-	-	-	-	-	-	368,980	-	-	368,980
Transferencia a cuenta ex socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(75,916)	(75,916)
Transferencia para obligaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(279,330)	(279,330)
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,019,508)	-	(1,019,508)
Eliminación de menoscabo Ley 220	-	-	(868,657)	-	-	-	-	-	-	-	(868,657)
Transferencia a reserva para contingencia	-	-	(3,651,343)	-	-	-	-	3,651,343	-	-	-
Aportación reserva para contingencia	-	-	-	-	-	-	-	1,929,930	-	(1,929,930)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	247,604	-	-	-	-	-	-	-	(247,604)	-
Aportación reserva requerida por COSSEC	-	-	-	495,207	-	-	-	-	-	(495,207)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,952,071	4,952,071
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 158,710,575	\$ 12,006,984	\$ -	\$ 2,183,966	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 1,650,000	\$ 18,802,356	\$ (14,595,913)	\$ 2,000,000	\$ 183,757,968
Inversión adicional de socios	104,296,951	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104,296,951
Dividendos capitalizados	1,932,207	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,932,207)	-
Retiros de los socios	(107,280,126)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(107,280,126)
Transferencia cuentas inactivas, neto	-	-	-	-	-	-	-	(12,352)	-	-	(12,352)
Transferencia a cuenta ex socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(67,788)	(67,788)
Transferencia para obligaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(278,820)	(278,820)
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	-	-	3,455,107	-	3,455,107
Transferencia a reserva para contingencias	-	-	-	-	-	-	-	1,474,895	-	(1,474,895)	-
Aportación reserva para contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(250,218)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	250,218	-	-	-	-	-	-	-	(500,440)	-
Aportación reserva requerida RRRRI	-	-	-	(2,183,966)	500,440	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva regulatoria resiliencia	-	-	-	-	2,183,966	-	-	-	-	-	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,004,368	5,004,368
Balance al 31 de diciembre de 2025	\$ 157,659,607	\$ 12,257,202	\$ -	\$ -	\$ 2,684,406	\$ 3,000,000	\$ 1,650,000	\$ 20,264,899	\$ (11,140,806)	\$ 2,500,000	\$ 188,875,508

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 5,004,368	\$ 4,952,071
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	1,386,225	1,241,845
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	3,272,560	2,207,566
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(89,742)	(142,775)
Ganancia en venta de inversiones	85,545	-
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(423,844)	(387,855)
Aumento (disminución) en otros activos	(513,640)	602,086
Aumento en fondo de redención para obligaciones de capital (Aumento) disminución en las cuentas y gastos acumulados por pagar	278,820	279,330
	<u>519,876</u>	<u>(365,194)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>9,520,168</u>	<u>8,387,074</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(16,567,279)	(21,334,611)
Recobros de préstamos previamente reservados	521,951	554,990
(Aumento) disminución en certificados de ahorro, neto	500,000	(462,895)
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(2,502,931)	(3,647,256)
Compra de inversiones en valores negociables	(19,801,000)	(25,001,000)
Recobros de inversiones en valores	19,774,622	29,511,338
Venta de propiedades reposeidas	1,992,009	753,859
Aumentos o disminuciones en inversiones de entidades cooperativas	(510)	(33,953)
	<u>(16,083,138)</u>	<u>(19,659,528)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Disminución (aumento) en depósitos, neto	5,075,671	(4,883,881)
Aumento en certificados de depósito	11,156,671	10,549,508
Inversión adicional de acciones	104,296,951	103,887,527
Retiro de acciones	(107,280,126)	(108,711,646)
	<u>13,249,167</u>	<u>841,508</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>13,249,167</u>	<u>841,508</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	6,686,197	(10,430,946)
Efectivo y equivalentes al principio del año	4,990,258	15,421,204
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 11,676,455</u>	<u>\$ 4,990,258</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras (“la Cooperativa”), está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Las Piedras y mantiene 9 sucursales en los municipios de Humacao, San Lorenzo, Yabucoa, Caguas, Carolina, Bayamón, Guaynabo, San Juan y Las Piedras. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa, cuenta con 78,779 socios y 11,314 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, de autos, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, venta de marbetes, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos), los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualquier reserva del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 18.91% y 18.14%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 25.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa aportó la cantidad de \$250,218 y \$247,604, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$51,655,690 y \$48,944,355, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 4,290,021	\$ 4,202,444
Fondo de redención obligaciones de capital	953,150	674,330
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	43,513,733	41,419,778
Depósitos para eventos especiales	1,284,372	1,217,108
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>1,614,414</u>	<u>1,430,695</u>
Total requerido	51,655,690	48,944,355
Total de fondos disponibles	<u>167,553,610</u>	<u>151,087,852</u>
Fondos líquidos en exceso de lo requerido por Ley	<u>\$ 115,897,920</u>	<u>\$ 102,143,497</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas crediticias esperadas, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

En conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos, y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 del 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Esta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Acciones y Sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$157,659,607 y \$158,710,575 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$1,932,207 y \$1,924,084 para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos (ahora reserva para pérdidas de crédito esperadas), y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocida mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$20,264,899, y \$18,802,356 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Reservas requeridas

Reserva Temporal Especial – Esta reserva fue requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores.

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC - Esta reserva es requerida por la Carta Circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como "*Current Expected Credit Losses*" (CECL). Durante el año 2025, COSSEC requirió transferir esta reserva a la Reserva Regulatoria de Resiliencia Institucional (RRRI).

Reserva Regulatoria para Resiliencia Institucional (RRRI) – Ante la proximidad del período transicional de efectividad de la Reserva de Contingencia CECL, y con el fin de preservar un mecanismo de protección regulatoria, COSSEC dispuso la creación de esta reserva como un mecanismo permanente de protección estructural que permite a las cooperativas mantener su estabilidad financiera y capacidad operativa ante escenarios adversos. El balance que había de la Reserva de Contingencia Requerida por COSSEC, fue transferida a esta reserva.

Reservas voluntarias

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI) – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 24,549,720	\$ -	\$ 24,549,720
Inversiones en valores retenidas al vencimiento	83,615,514	-	83,615,514
Inversiones en valores disponibles para la venta	60,203,288	-	60,203,288
Préstamos, netos de reserva	293,018,500	-	293,018,500
Inversiones en entidades cooperativas	10,241,353	-	10,241,353
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	19,737,772	-	19,737,772
Otros activos	7,520,404	-	7,520,404
Total de activos	\$ 498,886,551	\$ -	\$ 498,886,551
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 304,428,679	\$ 157,659,607	\$ 462,088,286
Fondo de redención	953,150	-	953,150
Cuentas por pagar y gastos acumulados	4,629,414	-	4,629,414
Total de pasivos	310,011,243	157,659,607	467,670,850
Participación de los socios:			
Acciones	157,659,607	(157,659,607)	-
Reservas capital indivisible	12,257,202	-	12,257,202
Reserva regulatoria para resiliencia institucional (RRRI)	2,684,406	-	2,684,406
Reserva CDFI	3,000,000	(3,000,000)	-
Obligación de capital, interés 2.75% a un 3%	1,650,000	-	1,650,000
Reserva para contingencias	20,264,899	(20,264,899)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(11,140,806)	-	(11,140,806)
Sobrantes y capital acumulados	2,500,000	23,264,899	25,764,899
Total de participación de los socios	188,875,308	(157,659,607)	31,215,701
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 498,886,551	\$ -	\$ 498,886,551



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 26,625,971	\$ -	\$ 26,625,971
Gasto de interés	<u>(3,400,932)</u>	<u>(1,932,207)</u>	<u>(5,333,139)</u>
Ingreso neto de interés	23,225,039	(1,932,207)	21,292,832
Provisión para pérdidas de crédito estimado	<u>(3,272,560)</u>	-	<u>(3,272,560)</u>
Ingresos después de la provisión CECL	19,952,479	(1,932,207)	18,020,272
Otros ingresos	5,766,678	-	5,766,678
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(20,714,789)</u>	-	<u>(20,714,789)</u>
Economía neta	<u>\$ 5,004,368</u>	<u>\$ (1,932,207)</u>	<u>\$ 3,072,161</u>

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$65,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el Reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Provisión para Pérdidas de Crédito Estimadas (“ACL”, por sus siglas en inglés)

La ACL es estimada por la gerencia utilizando información relevante disponible, tanto interna como externa, relacionada con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables. La Cooperativa estima las pérdidas crediticias esperadas para los préstamos utilizando la metodología VINTAGE, "Cumulative Loss Rate."

La Cooperativa reconoce que siempre existe un riesgo de pérdida al otorgar crédito. Las pérdidas crediticias deben reconocerse de manera oportuna; las pérdidas y provisiones para la ACL se reconocen en el trimestre en que los préstamos se consideran incobrables. El reconocimiento de la pérdida de préstamos o partes de préstamos ocurre tan pronto como exista una probabilidad razonable de pérdida. Se reconoce una pérdida cuando el monto puede determinarse fácilmente. En casos donde no se puede calcular el monto, se estimará y proporcionará una provisión individual para pérdidas crediticias.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Para determinar la ACL, La Cooperativa utiliza los siguientes componentes:

1. Experiencia histórica de pérdidas durante la vida esperada del préstamo ajustada por factores cualitativos en préstamos evaluados de forma agrupada, y
2. Préstamos evaluados individualmente cuando ya no comparten características de riesgo similares con el grupo correspondiente.

Préstamos evaluados de forma agrupada – La cartera de préstamos se segmenta por categorías homogéneas, utilizando como base las categorías como sigue:

1. Personales y de consumo
2. Comerciales
3. Préstamos para autos y embarcaciones
4. Hipotecas (residenciales)

Pueden ser necesarios segmentos adicionales según la evaluación de la gerencia. La tasa de pérdida de por vida del préstamo (LLR) se deriva de análisis internos y externos para determinar las bases históricas y predictivas para llegar a un estimado de ACL. Luego se consideran ajustes cualitativos que capturan información no incorporada previamente. La Cooperativa considera todos los factores cualitativos relevantes a la fecha de estimación, que pueden incluir, entre otros:

1. La naturaleza y volumen de los activos financieros;
2. La existencia, crecimiento y efecto de cualquier concentración de crédito;
3. El volumen y gravedad de activos vencidos y activos sin devengo;
4. El volumen y gravedad de activos clasificados o calificados adversamente;
5. Las políticas y procedimientos de préstamo, incluyendo cambios en estándares de otorgamiento y prácticas de cobranza;
6. Cancelaciones y recuperaciones;
7. La experiencia, capacidad y profundidad del personal de préstamos, inversiones, cobranzas y otras áreas relevantes;
8. El efecto de factores externos como el entorno regulatorio, legal y tecnológico;
9. La competencia;
10. Eventos como desastres naturales;
11. Cambios reales y esperados en condiciones económicas y comerciales internacionales, nacionales, regionales y locales que afecten la cobrabilidad de los activos financieros.

La Cooperativa ajusta la LLR por experiencia histórica de pérdidas para reflejar con precisión el desempeño histórico de la Cooperativa, ajustando por el historial de cancelaciones (en relación con sus pares) durante un período apropiado. Sin embargo, también pueden aplicarse otros enfoques según el juicio de la gerencia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Evaluación individual de préstamos

Cuando un activo financiero deja de compartir características de riesgo similares con el grupo original o relevante de activos financieros, la Cooperativa lo evaluará para determinar si se alinea con las características de riesgo de otros grupos de préstamos o si debe evaluarse de forma individual. La Cooperativa evaluará los préstamos individualmente cuando, según información y eventos actuales, sea probable que el acreedor no pueda cobrar todos los montos adeudados (principal e intereses) según los términos contractuales del préstamo (es decir, deterioro crediticio de préstamos deteriorados), ya que ya no presentan características de riesgo similares a otros préstamos. La Cooperativa define como deteriorado cualquier préstamo o arrendamiento con más de 90 días de atraso, ya sea en principal o intereses. Además, cualquier préstamo modificado (conocido como reestructuración de deuda con problemas - TDR) se considera, por definición, un préstamo deteriorado.

De acuerdo con su política de crédito y programa de revisión (sistema de calificación), la Cooperativa ha definido los siguientes tipos de préstamos que requieren análisis individual al superar los 90 días de atraso:

- Préstamos comerciales garantizados por bienes personales, excepto aquellos con garantía en efectivo y valores.
- Préstamos comerciales garantizados por bienes raíces.

Se reconoce una ACL (reserva por pérdidas crediticias) en la medida en que el valor en libros de un préstamo evaluado individualmente exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados descontados a la tasa efectiva del préstamo; el precio de mercado observable del préstamo; o el valor razonable de la garantía si el préstamo depende de garantía. Para determinar el ajuste de ACL se considera principalmente el valor de colateral del activo descontado por cualquier elemento de valor presente o situaciones que requieran un ajuste mayor.

Criterios para Reconocer Pérdidas y Cargos en Préstamos contra la Reserva de ACL (Write Off)

Los préstamos se cargan a pérdidas y evalúan de la siguiente manera:

- Préstamos de consumo sin garantía: Se cargan cuando tienen 360 días de atraso.
- Préstamos hipotecarios y comerciales gestionados por la Cooperativa: Se evalúan mensualmente y se clasifican según el riesgo de pérdida.
- Préstamos hipotecarios y comerciales gestionados por terceros: Compuestos por préstamos comprados a otras instituciones financieras. Se evalúan mensualmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los préstamos hipotecarios y comerciales se cargan a pérdidas de la siguiente manera:

- Hipotecas residenciales: Se obtiene un estimado de valor de la propiedad en garantía para préstamos con más de doce meses de atraso. Cualquier exceso del saldo del préstamo sobre el valor estimado de la garantía (neto de costos de disposición) se evalúa para ser cargado como pérdida. La experiencia de pérdida de la Cooperativa en estos casos es mínima.
- Préstamos comerciales: Se evalúan caso a caso y basado en el riesgo, valor de colateral y expectativa de recobros o pérdidas, se determina reserva individual. Se evalúan homogéneamente para determinar reserva. Aquellos en morosidad se evalúan individualmente.
- Autos y consumo: Se evalúan colectivamente. Los préstamos de autos y aquellas otras propiedades reposeídas se evalúan colectivamente, exceptos casos que requieren su evaluación individual por morosidad o riesgos.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por el gobierno de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros y se evalúan según el pronunciamiento contable de CECL.
- Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros. En los casos de pérdidas estimadas de crédito en las inversiones se utiliza el método bajo el CECL.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado. En este tipo de inversiones no se tiene información de mercado o de estimados para perdidas crediticias bajo CECL.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconocen contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por las cantidades de \$1,932,207 y \$1,924,084 .

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación. La Gerencia de la Cooperativa evaluó el nuevo pronunciamiento ASC 842 ("Leases") sobre arrendamiento ("Leases") y determinó que la aplicabilidad no es material a los Estados Financieros de la Cooperativa.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos, Nivel 1 y la prioridad más baja a los insumos no observables, Nivel 3. En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del Nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del Nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utiliza para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 3,975,501	\$ 3,782,699
Efectivo en bancos y casa de corretaje	6,680,487	155,830
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>1,020,467</u>	<u>1,051,729</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$11,676,455</u>	<u>\$ 4,990,258</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$4,267,345 y \$2,881,909, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Depósitos no Asegurados	
	2025	2024
Efectivo en bancos	\$ 1,805,245	\$ 1,694,730
Efectivo en cooperativas	3,100,000	4,175,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>4,267,345</u>	<u>2,881,909</u>
Total	\$ <u>9,172,590</u>	\$ <u>8,751,639</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria al estado de flujos de efectivo:

	2025	2024
Divulgación suplementaria:		
Pagos por concepto de intereses en depósitos	\$ <u>3,646,147</u>	\$ <u>3,247,543</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>1,932,207</u>	\$ <u>1,924,084</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de contingencias	\$ <u>1,462,547</u>	\$ <u>5,634,678</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>250,218</u>	\$ <u>472,604</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva para contingencias requerida por COSSEC	\$ <u>-</u>	\$ <u>495,207</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva regulatoria resiliencia institucional (RRRI)	\$ <u>500,440</u>	\$ <u>-</u>
Retiros de propiedades y equipos	\$ <u>4,745,002</u>	\$ <u>3,363,991</u>
Transferencia a cuentas inactivas	\$ <u>(12,352)</u>	\$ <u>368,980</u>
Transferencia a cuentas por pagar ex socios	\$ <u>67,788</u>	\$ <u>75,916</u>
Transferencia a obligaciones de capital	\$ <u>278,820</u>	\$ <u>279,330</u>
Préstamos cargados como pérdidas a la reserva	\$ <u>2,697,349</u>	\$ <u>5,173,701</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Más de tres meses menos de un año	\$11,990,000	\$12,140,000
Más de un año menos de tres años	<u>883,265</u>	<u>1,233,265</u>
Total	<u>\$12,873,265</u>	<u>\$13,373,265</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2025 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada Menor a 12 Meses	Pérdida no Realizada Mayor a 12 Meses	Valor en el Mercado
Bonos Municipales	\$ 56,096,728	\$ -	\$ -	\$ (8,301,842)	\$ 47,794,886
Federal Home Loan Bank	6,445,557	-	-	(1,092,033)	5,353,524
Federal National Mortgage Association	1,325,000	-	-	(225,955)	1,099,045
Federal Farm Credit Bank	5,545,684	-	-	(803,062)	4,742,622
Government National Mortgage Association	<u>1,931,125</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(717,914)</u>	<u>1,213,211</u>
Total	<u>\$ 71,344,094</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (11,140,806)</u>	<u>\$ 60,203,288</u>

31 de diciembre de 2025 - Retenidas hasta el Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 67,102,360	\$ -	\$ (2,314,617)	\$ 64,787,743
US Treasury Notes	11,341,629	-	(227,892)	11,113,737
Federal Home Loan Bank	4,551,547	-	(314,709)	4,236,838
Federal Farm Credit Bank	<u>619,978</u>	<u>-</u>	<u>(11,144)</u>	<u>608,834</u>
Total	<u>\$ 83,615,514</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,868,362)</u>	<u>\$ 80,747,152</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada Menor a 12 Meses	Pérdida no Realizada Mayor a 12 Meses	Valor en el Mercado
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 57,309,500	\$ -	\$ (774)	\$ (10,914,618)	\$ 46,394,108
Federal Home Loan Bank	8,671,281	-	-	(1,927,421)	6,743,860
Federal National Mortgage Association	700,000	-	-	(163,282)	536,718
Federal Farm Credit Bank	3,947,218	-	-	(797,979)	3,149,239
Government National Mortgage Assosiation	<u>2,023,061</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(791,839)</u>	<u>1,231,222</u>
Total	\$ <u>72,651,060</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(774)</u>	\$ <u>(14,595,139)</u>	\$ <u>58,055,147</u>

31 de diciembre de 2024 - Retenidas hasta el Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos Corporativos y Municipales	\$ 63,750,265	\$ -	\$ (4,645,235)	\$ 59,105,030
US Treasury Notes	13,892,692	-	(589,934)	13,302,758
Federal Home Loan Bank	4,137,427	-	(533,903)	3,603,524
Federal Farm Credit Bank	<u>535,000</u>	<u>-</u>	<u>(27,408)</u>	<u>507,592</u>
Total	\$ <u>82,315,384</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(5,796,480)</u>	\$ <u>76,518,904</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 11,197,816	\$ 11,269,304	\$ 13,480,489	\$ 13,505,585
De uno a cinco años	70,367,646	67,996,560	58,030,269	54,153,959
De cinco a diez años	50,404,662	44,257,038	58,337,231	48,828,883
Más de diez años	<u>22,989,484</u>	<u>17,427,538</u>	<u>25,118,455</u>	<u>18,085,624</u>
Total	<u>\$ 154,959,608</u>	<u>\$ 140,950,440</u>	<u>\$ 154,966,444</u>	<u>\$ 134,574,051</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 49,211,284	\$ 48,181,877
Total comercial	<u>49,211,284</u>	<u>48,181,877</u>
Consumo:		
Personales	122,518,820	106,806,860
Automóviles	87,596,988	96,090,002
Hipotecarios	34,598,669	34,023,886
Tarjetas de crédito y líneas de crédito	4,888,118	2,492,793
Reestructurados	<u>831,276</u>	<u>758,874</u>
Total de consumo	<u>250,433,871</u>	<u>240,172,415</u>
Total de préstamos	299,645,155	288,354,292
Menos reserva para pérdidas de crédito estimadas	(8,065,808)	(6,968,646)
Más costos diferidos en la originación de préstamos, neto	<u>1,439,153</u>	<u>1,349,411</u>
Total	<u>\$ 293,018,500</u>	<u>\$ 282,735,057</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Reserva para pérdidas de crédito estimadas

El movimiento de la reserva para pérdidas de crédito estimadas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

31 de diciembre de 2025	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 2,479,000	\$ 4,489,646	\$ 6,968,646
Provisión adicional del año	50,000	3,222,560	3,272,560
Recobros	-	521,951	521,951
Préstamos cargados contra la reserva	<u>(609,421)</u>	<u>(2,087,928)</u>	<u>(2,697,349)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 1,919,579</u>	<u>\$ 6,146,229</u>	<u>\$ 8,065,808</u>
31 de diciembre de 2024	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 5,429,000	\$ 3,950,791	\$ 9,379,791
Provisión adicional del año	150,000	2,057,566	2,207,566
Transferencia	-	63,290	63,290
Recobros	-	491,700	491,700
Préstamos cargados contra la reserva	<u>(3,100,000)</u>	<u>(2,073,701)</u>	<u>(5,173,701)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 2,479,000</u>	<u>\$ 4,489,646</u>	<u>\$ 6,968,646</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2024	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ 44,222,944	\$ 374,612	\$ 3,239,398	\$ 1,374,330	\$ 49,211,284
Total comercial	\$ 44,222,944	\$ 374,612	\$ 3,239,398	\$ 1,374,330	\$ 49,211,284



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ <u>41,761,372</u>	\$ <u>1,056,526</u>	\$ <u>3,618,723</u>	\$ <u>1,745,256</u>	\$ <u>48,181,877</u>
Total comercial	\$ <u>41,761,372</u>	\$ <u>1,056,526</u>	\$ <u>3,618,723</u>	\$ <u>1,745,256</u>	\$ <u>48,181,877</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2025	Corriente o				90 + no	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	
Corporaciones	\$ <u>47,462,342</u>	\$ <u>286,379</u>	\$ <u>88,233</u>	\$ <u>1,374,330</u>	\$ <u>1,748,942</u>	\$ <u>49,211,284</u>
Total comercial	\$ <u>47,462,342</u>	\$ <u>286,379</u>	\$ <u>88,233</u>	\$ <u>1,374,330</u>	\$ <u>1,748,942</u>	\$ <u>49,211,284</u>

31 de diciembre de 2024	Corriente o				90 + no	Total
	0-60	61-180	181-360	361 o más	Acumulado	
Corporaciones	\$ <u>45,112,701</u>	\$ <u>1,219,068</u>	\$ <u>37,740</u>	\$ <u>1,812,368</u>	\$ <u>3,069,176</u>	\$ <u>48,181,877</u>
Total comercial	\$ <u>45,112,701</u>	\$ <u>1,219,068</u>	\$ <u>37,740</u>	\$ <u>1,812,368</u>	\$ <u>3,069,176</u>	\$ <u>48,181,877</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para pérdidas crediticias estimadas en su cartera de préstamos de consumo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los factores de evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en la cartera de consumo se determina en base al pronunciamiento de contabilidad ASU 326, según mencionado en la nota 2 de estos estados financieros y que incluye asignar el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	90 + no Acumulado	Total
Personales	\$119,237,143	\$ 1,542,515	\$ 1,484,207	\$ 254,955	\$ 3,281,677	\$122,518,820
Hipotecarios	33,678,003	328,727	74,616	517,323	920,666	34,598,669
Automóviles	84,743,560	2,065,303	463,331	324,794	2,853,428	87,596,988
Tarjetas de crédito y líneas de crédito	4,736,413	90,490	50,331	10,884	151,705	4,888,118
Reestructurados	<u>593,667</u>	<u>131,974</u>	<u>93,873</u>	<u>11,762</u>	<u>237,609</u>	<u>831,276</u>
Total consumo	<u>\$ 242,988,786</u>	<u>\$ 4,159,009</u>	<u>\$ 2,166,358</u>	<u>\$ 1,119,718</u>	<u>\$ 7,445,085</u>	<u>\$ 250,433,871</u>

31 de diciembre de 2024	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	90 + no Acumulado	Total
Personales	\$104,233,350	\$ 1,186,378	\$ 992,494	\$ 394,638	\$ 2,573,510	\$106,806,860
Hipotecarios	33,163,698	169,968	-	690,220	860,188	34,023,886
Automóviles	94,007,987	1,269,362	597,431	215,222	2,082,015	96,090,002
Tarjetas de crédito y líneas de crédito	2,363,144	76,452	36,718	16,479	129,649	2,492,793
Reestructurados	<u>639,252</u>	<u>95,206</u>	<u>24,416</u>	<u>-</u>	<u>119,622</u>	<u>758,874</u>
Total consumo	<u>\$ 234,407,431</u>	<u>\$ 2,797,366</u>	<u>\$ 1,651,059</u>	<u>\$ 1,316,559</u>	<u>\$ 5,764,984</u>	<u>\$ 240,172,415</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2025	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$15,258,705	\$18,271,825	\$23,439,045	\$65,549,245	\$ -	\$ 122,518,820
Hipotecarios	4,769,276	2,080,615	4,296,153	23,452,625	-	34,598,669
Automóviles	14,766,363	4,794,104	12,939,043	55,097,478	-	87,596,988
Tarjetas de crédito y líneas de crédito	675,645	939,807	1,028,983	2,243,683	-	4,888,118
Reestructurados	<u>280,126</u>	<u>296,160</u>	<u>105,904</u>	<u>149,086</u>	<u>-</u>	<u>831,276</u>
Total consumo	<u>\$35,750,115</u>	<u>\$26,382,511</u>	<u>\$41,809,128</u>	<u>\$ 146,492,117</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 250,433,871</u>

31 de diciembre de 2024	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$17,169,728	\$ 7,867,188	\$19,164,163	\$62,605,781	\$ -	\$ 106,806,860
Hipotecarios	5,685,745	1,227,643	4,462,139	22,648,359	-	34,023,886
Automóviles	15,521,648	6,242,715	10,696,092	63,629,547	-	96,090,002
Tarjetas de crédito y líneas de crédito	256,243	234,938	589,284	1,412,328	-	2,492,793
Reestructurados	<u>333,510</u>	<u>224,191</u>	<u>67,088</u>	<u>134,085</u>	<u>-</u>	<u>758,874</u>
Total consumo	<u>\$38,966,874</u>	<u>\$15,796,675</u>	<u>\$34,978,766</u>	<u>\$ 150,430,100</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 240,172,415</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el por ciento del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada.

31 de diciembre de 2025	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-79%	80-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>25,720,982</u>	\$ <u>6,293,795</u>	\$ <u>2,483,431</u>	\$ <u>100,461</u>	\$ <u>34,598,669</u>

31 de diciembre de 2024	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-79%	80-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ <u>26,400,053</u>	\$ <u>4,901,811</u>	\$ <u>2,616,630</u>	\$ <u>105,392</u>	\$ <u>34,023,886</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Corporaciones	\$ 1,687,885	\$ 165,596
Individuos	<u>61,057</u>	<u>385</u>
Total comercial	\$ <u>1,748,942</u>	\$ <u>165,981</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Consumo:	Balance principal no pagado	Reserva específica
Personales	\$ 3,281,677	\$ 181,104
Hipotecarios	920,666	1,381
Automóviles	2,853,428	42,801
Tarjetas y líneas de crédito	151,705	13,654
Reestructurados	<u>237,609</u>	<u>13,544</u>
Total consumo	\$ <u>7,445,085</u>	\$ <u>252,484</u>
Total	\$ <u>9,194,027</u>	\$ <u>418,465</u>

31 de diciembre de 2024, Comercial:	Balance principal no pagado	Reserva específica
Corporaciones	\$ 2,201,002	\$ 740,494
Individuos	5,326	27
Garantizados con hipotecas	<u>862,848</u>	<u>203</u>
Total comercial	\$ <u>3,069,176</u>	\$ <u>740,724</u>

Consumo:		
Personales	\$ 2,573,510	\$ 138,375
Hipotecarios	860,188	-
Automóviles	2,082,015	20,820
Tarjetas y líneas de crédito	129,649	11,668
Reestructurados	<u>119,622</u>	<u>6,579</u>
Total consumo	\$ <u>5,764,984</u>	\$ <u>177,442</u>
Total	\$ <u>8,834,160</u>	\$ <u>918,166</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	78	\$ 831,276	\$ 45,720	21	\$ 237,609	\$ 13,544
Total consumo	78	\$ 831,276	\$ 45,720	21	\$ 237,609	\$ 13,544

31 de diciembre de 2024	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	83	\$ 758,874	\$ 41,738	16	\$ 119,622	\$ 6,579
Total consumo	83	\$ 758,874	\$ 41,738	16	\$ 119,622	\$ 6,579

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025		2024	
	Fecha de vencimiento y tasas de interés	Total	Fecha de vencimiento y tasas de interés	Total
Consumo:				
Personales	\$ 831,216	\$ 831,216	\$ 758,874	\$ 758,874
Total consumo	\$ 831,216	\$ 831,216	\$ 758,874	\$ 758,874

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Acuerdo de compra y participación de préstamos

La Cooperativa entró en un acuerdo para la compra y "servicing" de préstamos con varias instituciones financieras que se dedica principalmente al financiamiento de equipo comercial. Esta entidad financiera es la responsable de la administración y cobros de los préstamos. La Cooperativa tiene la titularidad de los préstamos adquiridos y la institución financiera no tiene ninguna responsabilidad ni interés sobre los mismos. Este acuerdo tiene vigencia mientras existe un balance pendiente de pago para estos préstamos por parte del prestatario, sin embargo, ambas partes pueden cancelar este acuerdo voluntariamente.

La institución financiera tiene la responsabilidad del cobro de principal e interés de los préstamos, contribuciones, seguros y reservas, mensualmente. Estos pagos son remitidos a la Cooperativa bajo los términos pactados.

Si alguno de estos préstamos entra en morosidad, la institución financiera es responsable de dar el seguimiento correspondiente de comunicarse con el cliente y de realizar las gestiones para que el préstamo se ponga al día. Sin embargo, el riesgo del préstamo y titularidad pertenece a la Cooperativa.

El balance que mantiene la Cooperativa en su cartera de préstamos comerciales adquiridos al 31 de diciembre de 2025 fue aproximadamente de \$33.8 millones.

También mantiene préstamos en participación con varias instituciones financieras que totalizan aproximadamente \$8 millones netos de reserva.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tarjeta de crédito	\$ <u>2,568,160</u>	\$ <u>2,482,120</u>
Líneas de crédito	\$ <u>3,478,459</u>	\$ <u>4,115,161</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 4,898,629	\$ 4,772,491
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	3,076,933	2,849,012
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	897,183	896,083
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	500,206	500,206
Seguros Coop, Inc.	136,537	135,828
Banco Cooperativo de Puerto Rico	715,565	645,979
Cooperativa de Servicios Fúnebres de Puerto Rico	12,300	12,300
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	<u>4,000</u>	<u>5,100</u>
Total	<u>\$ 10,241,353</u>	<u>\$ 9,816,999</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la propiedad y equipo se componía de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos depreciables:		
Edificios y mejoras	\$ 15,878,812	\$ 15,746,820
Programación	3,777,432	3,738,491
Autos	323,953	360,051
Mobiliario y equipo	<u>6,460,521</u>	<u>9,984,458</u>
Total de activos depreciables	26,440,718	29,829,820
Depreciación acumulada	<u>(13,194,828)</u>	<u>(16,553,777)</u>
Total de activos depreciables, neto	13,245,890	13,276,043
Activos no depreciables:		
Construcción en progreso	1,410,390	263,361
Terrenos	<u>5,081,492</u>	<u>5,081,492</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 19,737,772</u>	<u>\$ 18,620,896</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 2,388,942	\$ 2,184,966
Cuentas por cobrar	1,373,524	403,308
Gastos prepagados y fianzas	979,029	846,305
Autos y propiedades repositadas, neto de reserva de \$950,781 y \$626,121	1,624,535	2,213,241
Depósitos para la compra de equipos	57,534	278,621
Depósitos y fianzas	51,444	51,174
Dividendos por cobrar de Seguros Coop, Inc.	841,442	684,942
Otros	203,954	168,611
Total	<u>\$ 7,520,404</u>	<u>\$ 6,831,168</u>

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.10% a 0.25% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de esta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano devengan 2.25% de interés para socios y no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de depósitos	\$ 182,418,308	\$ 177,182,712
Cuentas corrientes	13,428,637	14,177,169
CoopKids ahorros	1,487,314	1,791,992
JovenCoop	777,602	674,619
NaviCoop	1,099,580	1,030,004
VeraCoop	1,345,970	1,279,476
Cuentas corrientes comerciales	12,815,453	12,161,221
Total	<u>\$ 213,372,864</u>	<u>\$ 208,297,193</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2025, los socios y clientes de la Cooperativa tenían \$24.5 millones aproximadamente en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 ó más, totalizan la cantidad de \$25,611,265 al 31 de diciembre de 2025. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2026	\$ 74,690,977
2027	5,675,602
2028	2,283,803
2029	2,227,443
2030 en adelante	<u>6,177,990</u>
	<u>\$ 91,055,815</u>

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos cuentas "PLICA"	\$ 408,630	\$ 443,135
Seguros	331,139	323,315
Intereses	1,143,118	897,903
Vacaciones y bonificaciones	803,887	812,480
Contribuciones	110,147	110,045
Préstamos de construcción por desembolsar	162,427	155,492
Ex socios	380,259	306,605
Provisiones de gastos	122,361	148,194
Otras cuentas acumuladas por pagar	<u>1,167,446</u>	<u>912,369</u>
Total	<u>\$ 4,629,414</u>	<u>\$ 4,109,538</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones	\$ 1,333,238	\$ 1,273,772
Ingresos de recargos	292,384	269,546
Ingresos ATM	1,683,146	1,647,356
Ingresos por cargos de devoluciones ACH	571,733	531,036
Ingresos de subsidiaria	157,209	123,124
Ganancia en venta de activos	700	600
Otros	<u>1,010,010</u>	<u>904,902</u>
Total	<u>\$ 5,048,420</u>	<u>\$ 4,750,336</u>

Los ingresos de la subsidiaria consiste de ingresos devengados de Seguros Coop, Inc. compañía incorporada el 2 de octubre de 2008 como subsidiaria de la Cooperativa y su operación consiste en la venta de seguros.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 7,929,036	\$ 7,541,111
Seguros:		
Cuota de COSSEC	1,251,202	1,174,815
Generales	1,043,369	975,154
Servicios profesionales	1,125,600	1,328,928
Depreciación y amortización	1,386,225	1,241,845
Publicidad y promoción	1,116,521	971,291
Oficina y franqueo	1,339,896	1,323,927
Reparaciones y mantenimientos	832,522	753,164
Cuerpos directivos	153,745	144,108
Asambleas	118,933	114,870
Alquiler de rentas y equipos	558,789	586,855
Actividades	58,446	133,374
Transportación	149,337	157,605
Impuesto sobre ventas y uso	168,646	115,925
Cargos bancarios	294,077	239,251
Reclamaciones	252,523	43,594
Venta y valorización de propiedades reposeídas	921,511	786,628
Cargos tarjetas de crédito	221,070	284,769
Cargos ATH y de tarjetas de crédito	896,128	1,000,299
Otros agrupados	<u>897,213</u>	<u>772,607</u>
Total	<u>\$ 20,714,789</u>	<u>\$ 19,690,120</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

16. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$438,955 y \$424,978, respectivamente.

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aportación patronal varía si es un plan individual, de pareja o familiar del de la prima. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$439,649 y \$421,014 respectivamente.

18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con veintiún años en adelante y que hayan completado un año de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un máximo de quince mil dólares (\$15,000) anuales, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un diez por ciento (10%) de la compensación mensual del empleado. La política de la Cooperativa es aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. "Empower" es la entidad que administra el plan. El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$472,807 y \$423,760, respectivamente. Además, la Cooperativa mantiene un plan de compensación diferido no calificado. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con la Compañía "401k Company of Puerto Rico", quien es la administradora de este.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contrato de Alquiler

La Cooperativa lleva a cabo las operaciones de las siguientes sucursales: Caguas, Yabucoa y Hato Rey bajo contratos de arrendamientos clasificados como arrendamientos operacionales. Las fechas de los contratos varían hasta el año 2035. El gasto de alquiler para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$302,820 y \$395,153, respectivamente. Los pagos futuros bajo estos contratos de arrendamientos son como sigue:

Para el año a terminar el 31 de diciembre de:

<u>Años</u>	<u>Cantidad</u>
2026	290,554
2027	290,554
2028	290,554
2029	290,554
2030	290,554
Años subsiguientes:	<u>1,452,770</u>
	<u>\$ 2,905,540</u>

La Cooperativa no ha implementado el pronunciamiento ASC 842: "Contabilidad para Arrendamientos" y no se ha determinado el impacto en estos estados financieros, sin embargo, la gerencia entiende que no es material a la condición financiera de la Cooperativa.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse, a la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La gerencia de la cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. Excepto por lo descrito anteriormente, no existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Riesgo de Tasas de Intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas.

El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025, el efecto de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, con relación a la velocidad de los aumentos en las tasas de intereses, ha presionado los estados de situación de las instituciones financieras en general, específicamente sobre los renglones antes señalados. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Concentración de Riesgo Crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones se realizan mayormente con socios y clientes en los pueblos donde la Cooperativa posee sucursales. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en la Nota 6 de los estados financieros.

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria, en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproxima a su valor del mercado por su naturaleza.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible Nivel 1, cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares Nivel 2, o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo Nivel 2, o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquirente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Los automóviles y las propiedades repositadas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2025				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones en valores negociables	\$ -	\$ 140,950,440	\$ -	\$ 140,950,440

31 de diciembre de 2024				
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones en valores negociables	\$ -	\$ 134,574,051	\$ -	\$ 134,574,051

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo, en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Automóviles y propiedades repositadas	\$ -	\$ -	\$1,624,535	\$1,624,535

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Automóviles y propiedades repositadas	\$ -	\$ -	\$2,213,241	\$2,213,241

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades repositadas, el cual fue determinado utilizando el Nivel 3 se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance neto, al principio del año	\$ 2,213,241	\$ 1,302,225
Adiciones a propiedades repositadas, neto de ventas y disposiciones	362,075	1,537,137
Uso de reserva adicional para pérdidas estimadas en propiedades repositadas, neto	<u>(950,781)</u>	<u>(626,121)</u>
Balance neto, al final del año	<u>\$ 1,624,535</u>	<u>\$ 2,213,241</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2025		2024	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 11,676,455	\$ 11,676,455	\$ 4,990,258	\$ 4,990,258
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	12,873,265	12,873,265	13,373,265	13,373,265
Inversiones en valores negociables	143,818,802	140,950,440	140,370,531	134,574,051
Préstamos, netos de reserva	293,018,500	284,242,938	282,735,057	274,819,063
Inversiones en entidades cooperativas	<u>10,241,353</u>	<u>10,241,353</u>	<u>9,816,999</u>	<u>9,816,999</u>
	<u>\$ 471,628,375</u>	<u>\$ 459,984,451</u>	<u>\$ 451,286,110</u>	<u>\$ 437,573,636</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$213,372,864	\$213,372,864	\$208,297,193	\$208,297,193
Certificados de depósitos	91,055,815	91,055,815	79,899,144	79,899,144
Acciones	<u>157,659,607</u>	<u>157,659,607</u>	<u>158,710,575</u>	<u>158,710,575</u>
	<u>\$ 462,088,286</u>	<u>\$ 462,088,286</u>	<u>\$ 446,906,912</u>	<u>\$ 446,906,912</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados, y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 3,525,494	\$ 3,637,829
Otorgación, neta de repago	<u>492,936</u>	<u>(112,335)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 4,018,430</u>	<u>\$ 3,525,494</u>
Haberes	<u>\$ 2,623,452</u>	<u>\$ 1,682,692</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

23. NOTAS DE OBLIGACIONES DE CAPITAL Y FONDO DE REDENCIÓN

La Cooperativa solicitó y recibió autorización el 24 de mayo de 2021 de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) para emitir Obligaciones de Capital por \$2,000,000. La tasa de interés es desde el 2.00% hasta un 3.00% pagaderas bianual. La obligaciones de capital fueron emitidas y vendidas en denominaciones de \$1,000 y en términos de seis (6) años. Estas obligaciones no son aseguradas por COSSEC.

A los fines de garantizar que la Cooperativa mantenga la capitalización inicial generada por la emisión original de las Obligaciones de Capital, ésta creará un fondo de redención entre el número de años del periodo de vencimiento de la misma. Por cada emisión de Obligaciones de Capital se creará un fondo de redención el cuál llevará una contabilidad segregada por cuentas por cada emisión. El fondo de redención mantiene un balance de \$953,150 y \$674,330 para 2025 y 2024, respectivamente.

24. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2025, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

25. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 12,257,202	\$ 12,006,984
b Pérdidas netas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	2,684,406	-
d Reserva Carta Circular 2021-02	-	2,183,966
e Otras Reservas	23,264,899	21,802,356
f 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	375,000	300,000
g Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	5,297,620	3,657,312
h Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	1,650,000	1,650,000
i Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
j Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 45,529,127</u>	<u>\$ 41,600,618</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la reserva para pérdidas crediticias de \$8,065,808 y \$6,968,646 para los años 2025 y 2024, respectivamente	\$ 506,952,359	\$ 483,706,820
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	3,975,501	3,782,699
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	11,341,629	13,977,641
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	21,301,538	22,083,499
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	36,164,620	31,655,721
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	-	-
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	4,898,630	4,772,492
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	6,161,918	966,048
B 80% Intereses en proceso de cobro	1,906,195	1,746,009
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	100,853,008	92,190,383
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	10,298,612	10,698,612
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	8,812,784	7,895,160
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	510,366	490,596
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	3,873,864	3,635,859
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	6,188,232	5,535,773
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de 90 días	42,833,449	47,290,065
d 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	6,998,040	7,615,337
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	13,650	13,650
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SIN RIESGOS	<u>\$ 266,132,036</u>	<u>\$ 254,349,544</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 240,820,323</u>	<u>\$ 229,357,276</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>18.91 %</u>	<u>18.14 %</u>

SÚMATE A LA ENERGÍA RENOVABLE ¡NO MÁS APAGONES!

Financiamiento de
ENERGÍA RENOVABLE DISPONIBLE



COOPLASPIEDRAS.COM X Instagram f

Call Center
787.716.7796

Sucursal Las Piedras
787.733.2821

Sucursal Humacao
787.285.1244

Sucursal Hato Rey
787.945.9040

Sucursal Yabucoa
787.266.2829

Sucursal San Lorenzo
787.736.3000

Sucursal Caguas
787.912.7760

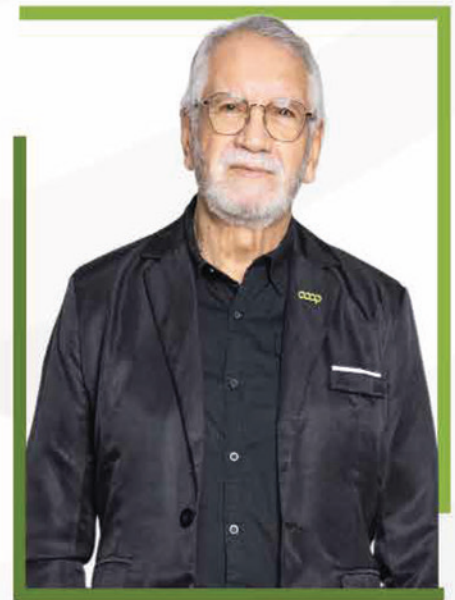
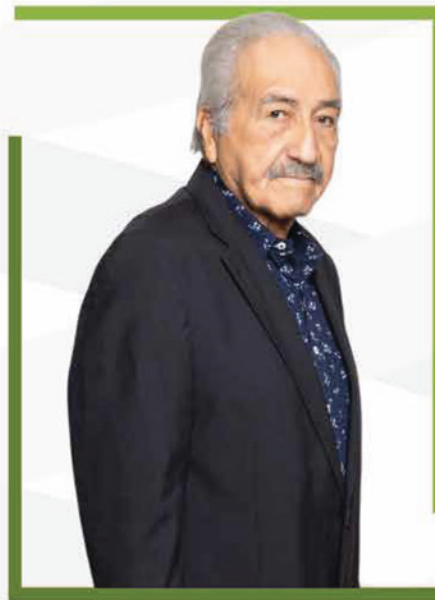
Sucursal Caparra
787.912.7940

Sucursal Carolina
787.912.7980

COOP
LAS PIEDRAS

Acciones y Depósitos asegurados por COSSEC hasta \$250,000 no por el Gobierno Federal. 

Comité de Supervisión y Auditoría



Sr. Radamés Ramos Pérez - Presidente, Sr. Adolfo Rodríguez Negrón - Vicepresidente,
Sr. Juan Vélez Rivera - Secretario

Informe Comité de Supervisión y Auditoría

ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025

I. SALUDO E INTRODUCCIÓN:

Saludo familia cooperativista. Un caluroso y fraternal saludo para todos los presentes y muy especialmente para los socios y dueños de esta gran institución: **TU COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LAS PIEDRAS**.

Hoy es un día importante. Es día de rendir cuentas ante esta Asamblea. Comparecemos en cumplimiento con el Artículo 5.13 de la Ley 255 de 2002, el Artículo 16.2 de la Ley 239 de 2004 y el Artículo X del Reglamento General de nuestra Cooperativa. Les presentamos un resumen del trabajo realizado conforme al Plan de Trabajo aprobado por nuestro Comité de Supervisión y Auditoría, para el periodo fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Constitución y Vacantes del Comité:

Nuestro Comité quedó constituido el 11 de julio de 2025 de la siguiente manera:

Sr. Radamés Ramos Pérez	Presidente
Sr. Adolfo Rodríguez Negrón	Vicepresidente
Sr. Juan Vélez Rivera	Secretario

Conforme al Artículo 5.12 de la Ley 255-2002, anualmente vence un término de un miembro del Comité de Supervisión y Auditoría. En la asamblea de Delegados 2026, vence el segundo término del Sr. Radamés Ramos Pérez. Por tanto, éste puede ser nominado para un tercer término.

Alcance de Trabajo:

Se visitaron todas las sucursales. Se verificaron los controles internos, planta física, arqueo de caja, bóveda, ATM, el procedimiento operacional de caja y permisos gubernamentales. También se verificaron, de manera limitada, algunos préstamos de autos. Luego de cada auditoría se le rindió un informe a la Junta de Directores. En cada informe se incluyen los hallazgos con los documentos y las recomendaciones correspondientes. Tanto la gerencia como la Junta de Directores han estado contestando la mayoría de los informes e informando correcciones a las deficiencias señaladas.

II. Educación:

Durante el año 2025 todos los miembros del Comité asistieron a cuatro (4) seminarios de educación continuada, incluyendo el Seminario de BSA, el cual es compulsorio anualmente.

III. Reuniones y Actividades:

En diciembre de 2024, nuestro Comité sometió ante la Junta de Directores, el Plan de Trabajo para el año 2025, conforme a la Ley 255-2002. En cumplimiento con dicho plan de trabajo realizamos 40 reuniones, entre ordinarias y extraordinarias. Entre éstas, están incluidas reuniones con funcionarios de la gerencia y de la Junta de Directores. Realizamos visitas a las sucursales y/o a propiedades reposeídas. Asistimos o participamos en seis (6) seminarios o talleres de capacitación, cuatro (4) de ellos en cumplimiento con el requisito de educación continuada. En total participamos en 54 actividades oficiales.

IV. Intervenciones realizadas:

Entre las diferentes intervenciones realizadas, todas con informes detallados a la Junta de Directores, presentamos los siguientes:

1. Todas las auditorías realizadas al área de caja, bóveda y ATM los resultados fueron buenos en las siguientes sucursales: Las Piedras, Humacao, Yabucoa, San Lorenzo, Caguas, Hato Rey, Carolina, Caparra y Bayamón. No obstante, nuestras intervenciones, aunque rigurosas, son limitadas por las circunstancias operacionales y los recursos disponibles.
2. En cada auditoría se cotejaron las facilidades y se evaluaron los cumplimientos de los diferentes permisos gubernamentales. De acuerdo con la ley deben estar en lugares visibles. Solamente en una sucursal no estaban totalmente visibles, pero fue corregido inmediatamente.
3. Se revisaron préstamos otorgados en cada sucursal. Los hallazgos se informaron a la Junta de Directores y a la Administración.
4. Mensualmente se analizaron los informes operacionales de la Cooperativa.
 - a) Cada informe operacional contiene entre 50 y 60 páginas en los primeros dos meses de cada trimestre, y sobre 90 páginas en el último mes de cada trimestre.
 - b) Con el informe operacional de septiembre de 2025, comenzamos a preparar tablas comparativas que permiten una visión global e integral en cuanto a la morosidad y los préstamos concedidos por cada sucursal. Dichas tablas fueron discutidas con el Presidente de la Junta de Directores y a petición de éste se enviaron oficialmente a la Junta en pleno.
 - c) Brindamos especial atención a las listas de autos, terrenos y casas reposeídas. Encontramos algunos hallazgos en su contenido y se corrigieron luego de solicitar aclaración sobre sus datos. Presentamos recomendaciones sobre el contenido.
 - d) Planificaremos una reunión con la Junta de Directores para discutir y ampliar las recomendaciones del Comité relacionadas con los informes operacionales.
5. Se revisaron los Libros de las Actas de los diferentes Cuerpos Directivos y se emitió un informe a la Junta de Directores.
6. Se preparó el Plan de Trabajo y el Presupuesto 2026. Se presentó y se discutió con nuestra Junta de Directores.

V. Conclusión y Agradecimientos:

La primera sucursal de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras se constituyó en marzo de 1954. Cincuenta años después, en el 2004, ya estábamos entre las primeras 20 de 140 cooperativas de ahorro y crédito existentes en Puerto Rico. Ese año nuestra Cooperativa ocupaba la posición número 15 en cantidad de activos.

Actualmente nuestra Cooperativa cuenta con nueve sucursales. Según los últimos datos estadísticos publicados por COSSEC, al 31 de diciembre de 2025, nuestra Cooperativa ocupa la cuarta posición en activos. Este gran crecimiento, que hoy celebramos en nuestro septuagésimo segundo (72) aniversario, también es un gran reto.

Antes de terminar debemos agradecer la aportación a nuestro expresidente del Comité de Supervisión y Auditoría, Sr. Justo Valenzuela Álvarez, a todos los compañeros de los cuerpos directivos, a los empleados y administración de nuestra gran Cooperativa, por su cooperación con el Comité durante todo el año 2025. Reconocemos muy especial a nuestra Junta de Directores por su disponibilidad en fortalecer nuestro presupuesto para mejorar nuestra capacidad de fiscalizar y proteger los intereses económicos de nuestros socios, y a dos empleadas que una vez más han sido de extraordinaria ayuda al Comité, las señoras Elsa M. Mestre Rivera e Ivelisse Vargas Rivera.

Permítannos un agradecimiento súper especial a la ayuda y sustento de nuestro Creador y a nuestras respectivas familias por su comprensión y apoyo incondicional que hizo posible muchas horas de servicio a esta Cooperativa.

Fraternal y Cooperativamente,

Radamés Ramos Pérez
Radamés Ramos Pérez
Presidente

Adolfo Rodríguez Negrón
Adolfo Rodríguez Negrón
Vicepresidente

Juan Vélez Rivera
Juan Vélez Rivera
Secretario



CON

Centro Hipotecario

COOP LAS PIEDRAS
LA LLAVE HACIA TUS SUEÑOS

¡ESTÁS EN CASA!

Oportunidades Hipotecarias a tu Alcance

HIPOTECAS

787.912.7925

787.244.1277

787.422.2011

cooplaspiedras.com



Nuestro Futuro 🏡

¡Con nosotros, ya estás en casa!

2:36pm ✓

Nuestro Futuro 🏡



2:37pm ✓

centrohipotecario@cooplaspiedras.com

Acciones y Depósitos asegurados por COSSEC hasta \$250,000 no por el Gobierno Federal. 

Comité de Crédito



Sr. Joseph Zosh Hernández - Presidente, Sr. Fernando L. Rohena Ríos - Secretario,
Sr. Winton Bonilla Martínez - Director, Sr. Luis A. Díaz Algarín - Suplente,
Sra. Josefina Sánchez Féliz - Suplente

Informe Comité de Crédito

**ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025**

Comparecemos ante ustedes para presentar nuestro informe sobre las funciones más relevantes realizadas durante el año 2025 por el Comité de Crédito.

A tenor con lo dispuesto en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 en el Artículo 5.14 - Designación y Composición del Comité de Crédito, la Junta de Directores designa anualmente al Comité de Crédito, a tales efectos, el 28 de julio de 2025 se constituyó el Comité de la siguiente manera:

Sr. Joseph Zosh Hernández	Presidente
Sr. Fernando L. Rohena Ríos	Secretario
Sr. Winton Bonilla Martínez	Vocal
Sr. Luis A. Díaz Algarín	Suplente
Sra. Josefina Sánchez Félix	Suplente

Conforme al Plan de Trabajo hicimos las siguientes tareas:

1. Revisar y analizar mensualmente el Reporte de Préstamos Aprobados y Denegados por los Oficiales de Crédito de las Sucursales.
2. Someter observaciones para su reevaluación por el Gerente de Crédito en los casos que estimamos pertinentes.
3. Rendir mensualmente a la Junta de Directores informes sobre las observaciones de los préstamos aprobados y denegados por los Oficiales de Crédito de las Sucursales.
4. Aprobar o denegar préstamos a miembros de Cuerpos Directivos y Funcionarios Ejecutivos en exceso de sus acciones y depósitos con un miembro del Comité de Supervisión y Auditoría con voz y voto.
5. Atender asignaciones especiales delegadas por la Junta de Directores:
 - Analizar trimestralmente muestras de préstamos incobrables tirados contra la reserva.
 - Revisar, analizar y hacer recomendaciones a las normas prestatarias de ser necesario.
6. Asistir a los seminarios requeridos anualmente por la Ley 255 supra, además participamos de otras actividades educativas, inherentes a nuestras funciones.
7. Se realizaron 37 reuniones ordinarias y 14 reuniones extraordinarias.

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se desembolsó un total de 8,264 préstamos para un total de \$110,992,065.

La morosidad para el mismo período fue 3.07%. Felicitamos al Departamento de Crédito y Cobros por su excelente servicio y desempeño.

Agradecemos a la Junta de Directores, Presidente Ejecutivo, Sr. Edgar A. López Román y a todos los empleados de la Cooperativa por el apoyo brindado a este Comité.

Gracias por continuar patrocinando nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Piedras.

Joseph Losh Hernández
Presidente

Fernando Rehena Ríos
Secretario

Winton Benissa Martínez
Vocal

Suplentes:

Luis A. Díaz Algarín
Suplente

Josefina Sánchez Félix
Suplente

Protégete del SKIMMING



El skimming es la modalidad de fraude que usan los ladrones para clonar tus tarjetas débito y crédito.

El robo de tarjetas es un tipo de fraude que puede pasarte en un cajero automático o en cualquier tipo de comercio.

La misma consiste en copiar la información de la banda magnética de tu tarjeta a través de dispositivos de clonación muy pequeños o tableros de números falsos. Además, es usual que también se use una cámara para grabar tu clave.

Entre las recomendaciones que puedes tener en consideración son las siguientes:

Mantente alerta del equipo que vas a utilizar.

Antes de usar un cajero electrónico, verifica que no haya ningún aparato o dispositivo extraño en el lector de tarjetas, en el teclado numérico o en la parte superior de la pantalla.

Si detectas alguna anomalía en un cajero electrónico, informa de inmediato a la Cooperativa.

Nunca pierdas de vista tus tarjetas cuando realices una compra y al momento de recibir tu tarjeta verifica tus datos.

Si al entrar la tarjeta en un cajero automático detectas que entra con dificultad no lo utilices y notifícalo a la institución.

Nunca aceptes ayuda de extraños al realizar transacciones en cajeros automáticos.

Protege y oculta tu clave mientras la digitas.

Cuando viajes notifica al banco para que pueda monitorear de forma correcta todas las transacciones de tu tarjeta de crédito.

Cuando actualices el plástico de tu tarjeta, recuerda pasar un imán por la cinta magnética del plástico viejo y tú mismo destrúyelo en pequeños trozos.



Comité de Educación



Prof. Mildred Zayas Vendrell -Presidenta, Prof. Mildred Rosado Sánchez -Directora
Sra. Evelyn Torres Delgado -Secretaria, Sra. María E. García Rodríguez -Vicepresidenta

Informe Comité de Educación

**ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025**

El Comité de Educación presenta su informe anual elaborado en cumplimiento con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada.

La constitución del Comité de Educación se efectuó el 17 de julio de 2025 quedando de la siguiente manera:

Srta. Mildred Zayas Vendrell	Presidenta
Sra. María E. García Rodríguez	Vicepresidenta
Sra. Evelyn Torres Delgado	Secretaria
Sra. Luz V. Cintrón Serrano	Directora
Srta. Mildred Rosado Sánchez	Directora

Presentamos la labor durante el año:

1. Realizamos 15 reuniones ordinarias y 16 extraordinarias.
2. Elaboramos el Informe Anual 2025 para la Junta de Directores.
3. Visitamos 60 escuelas y colegios para divulgar las actividades y difundimos los requisitos por correos electrónicos, redes sociales y por todas las sucursales.
4. Evaluamos 13 portafolios y organizamos la entrega de siete (7) becas de \$700.00 cada una. La Fundación Círculo Cívico Social Pedreño se unió a esta iniciativa concediendo dos (2) becas adicionales de \$300.00 cada una.
5. Promocionamos la Cooperativa y sus servicios en el 5K Carmela en Las Piedras.
6. Celebramos el Certamen de Arte 2025 con la participación de 46 estudiantes.
7. Participamos en JunteCoop auspiciado por la Cooperativa de Seguros Múltiples en Carolina.
8. Revisamos y discutimos con el Comité de Reglamento y Legislación la Política para la Evaluación, Concesión y Recibo de Becas Universitarias; los cambios fueron aprobados.
9. Enviamos los informes correspondientes a la Junta de Directores, cumpliendo con la Ley 255.
10. Entregamos reflexiones y obsequios a madres y padres de la Cooperativa en todas las sucursales por motivo de la celebración de su día.
11. Ayudamos a organizar la Limpieza Internacional de Costas en la playa El Amarillo en Punta Santiago, Humacao y participamos activamente de la limpieza.
12. Realizamos el Izamiento de la Bandera del Mes del Cooperativismo en la Sucursal Artesanal.

13. Organizamos el Certamen de Oratoria Local para visitar instituciones educativas y difundir el evento en todas las sucursales, redes sociales, correos electrónicos y otros medios de comunicación.
14. Acompañamos a los estudiantes que representaron nuestra Cooperativa en el Certamen Regional de la Cooperativa Seguros Múltiples celebrado en Carolina.
15. Participamos en las reuniones de los Pinos de Otoño, donde ofrecimos charlas de finanzas, fraude y seguros. Además de colaborar en el Adiestramiento del Uso y Manejo de la Tecnología y Servicios de la Cooperativa a través de WhatsOn.
16. Acudimos al 8vo Encuentro de los Pinos de Otoño organizado por el Consejo Regional del Este en Yabucoa donde el Club de Las Piedras obtuvo el primer lugar.
17. Asistimos a talleres y seminarios presenciales o virtuales en cumplimiento con COSSEC.
18. Celebramos el Certamen Tarjeta de Navidad con 28 participantes.
19. Presentamos el Plan de Trabajo y Presupuesto 2026 a la Junta de Directores.

Agradecemos a los socios, depositantes, personal de las instituciones académicas y a todos los empleados de la Cooperativa por su aportación en todas nuestras actividades. Son los pilares fundamentales para el logro de cualquier actividad.

Mantenemos el mismo compromiso con los principios cooperativos para seguir brindando nuestros servicios a los socios, depositantes y público en general.

“Juntos somos solidez y confianza”—Florencio Eguía

Mildred Zayas Vendrell

Mildred Zayas Vendrell
Presidenta

María E. García Rodríguez

María E. García Rodríguez
Vicepresidenta

Evelyn Torres Delgado

Evelyn Torres Delgado
Secretaria

Luz V. Cintrón Serrano

Luz V. Cintrón Serrano
Directora

Mildred Rosado Sánchez

Mildred Rosado Sánchez
Directora

El fraude no avisa

¡LA PREVENCIÓN SÍ!

En un entorno cada vez más digital, los intentos de fraude son más frecuentes y difíciles de detectar. **Un solo descuido puede comprometer su información y generar pérdidas significativas.**

Sigue estas recomendaciones para prevenir fraudes y proteger tu información:

- **No compartas contraseñas** ni códigos de verificación
- **Desconfía** de llamadas o mensajes **solicitando datos personales**
- **Revisa tus transacciones** con frecuencia
- **Activa notificaciones** y alertas en tus cuentas
- Utiliza siempre nuestros **canales oficiales**

Mantente conectado y protegido

Descarga nuestra App Cooperativa Las Piedras. Además, puedes activar **NotiCoop** en cualquiera de nuestras sucursales para recibir alertas y mantener tus cuentas bajo control. Si tienes dudas o necesitas ayuda, contáctanos hoy.



SUCURSAL LAS PIEDRAS
787.733.2821

SUCURSAL CAGUAS
787.912.7760

SUCURSAL TRIUMPH PLAZA
787.285.1244

SUCURSAL CAROLINA
787.912.7980

SUCURSAL BAYAMÓN
787.780.5124

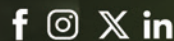
SUCURSAL SAN LORENZO
787.736.3000

SUCURSAL HATO REY
787.945.9040

SUCURSAL YABUCOA
787.266.2829

SUCURSAL CAPARRA
787.912.7940

CALL CENTER
787.716.7796



WWW.COOPLASPIEDRAS.COM

Comité de la Juventud



Sr. Oscar I. Delgado Ramos - Presidente, Srta. Alexandra Paris Velázquez - Secretaria
Sr. Xavier O. Gómez Navarro - Director

Informe Comité de la Juventud

**ASAMBLEA GENERAL 2026
Correspondiente al 2025**

En cumplimiento con la Ley Núm. 66 del 27 de junio de 2016, que enmienda disposiciones de la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, la Junta de Directores designó al Comité de la Juventud el 11 de julio de 2025. Su propósito es fomentar la participación de la juventud en la experiencia cooperativa, promoviendo su desarrollo integral en los ámbitos educativo, comunitario, social y económico. Asimismo, busca motivar, capacitar y propiciar la integración de futuros líderes cooperativistas mediante iniciativas y actividades que fortalezcan el Movimiento Cooperativo.

El Comité quedó formalmente constituido el 25 de julio de 2025, con la siguiente estructura:

Sr. Oscar I. Delgado Ramos	Presidente
Srta. Alexandra París Velázquez	Secretaria
Sr. Xavier O. Gómez Navarro	Director

El Plan de Trabajo estuvo alineado con los objetivos del Artículo 5.20 de la Ley Núm. 255 y el Reglamento General de la Cooperativa, además de atender las tareas designadas por la Junta de Directores. El Comité llevó a cabo un total de 16 reuniones en el año, a continuación, se presenta el informe de actividades y logros correspondientes al año 2025:

1. Charlas Educativas: Se impactó a más de 30 estudiantes y empleados, en 2 visitas a la Universidad de Puerto Rico en Humacao, a través de charlas sobre el Manejo de Finanzas Personales y Financiamiento para Startups.
2. Servicio a la Comunidad: Con participación de sobre 25 voluntarios, la Cooperativa y el Comité de la Juventud lideró los esfuerzos al apadrinar la Playa El Amarillo, en Humacao, en el Día Internacional de Limpieza de Costas. La actividad recolectó más de 40 bolsas con basura solo en la costa impactada.
3. Visita a Cooperativa Juvenil: Se realizó una visita a la cooperativa juvenil de la Escuela Santiago Torres, en el municipio de Las Piedras. Se ofreció orientación sobre los procesos de operación de una cooperativa juvenil y se dialogó sobre futuras colaboraciones.
4. El Comité se mantiene en cumplimiento con el requerimiento de 3 directores según nuestro Reglamento.
5. Participación en las siguientes actividades del Movimiento Cooperativo:
 - a. Encuentro de Comités de Educación y de la Juventud auspiciado por la Cooperativa de Seguros Múltiples
 - b. Certamen de Oratoria Regional de Seguros Múltiples
 - c. Encuentro Pinos de Otoño 2025 organizado por el Consejo Regional Este

6. Colaboramos con el Comité de Educación de la Cooperativa en la coordinación de las iniciativas sociales del 2025:
 - a. Certamen de Arte
 - b. Certamen de Oratoria
 - c. Certamen Tarjeta de Navidad
 - d. Izamiento Bandera del Cooperativismo
 - e. Becas Universitarias
7. Otras Actividades del Comité de la Juventud:
 - a. Informamos mensualmente en la Junta de Directores de la Cooperativa Las Piedras sobre la participación de reuniones y actividades.
 - b. Asistimos en la Junta de Directores del Consejo Este de la Liga de Cooperativas.
 - c. Participamos en seminarios y talleres ofrecidos por la Cooperativa, los organismos de segundo grado, Consejo Regional Este, Consejo Nacional de Jóvenes Cooperativistas y la Liga de Cooperativas cumpliendo con los requerimientos de educación de la Ley 255.
 - d. Preparamos y presentamos el Plan de Trabajo y Presupuesto para el año 2026.

Es nuestro mayor compromiso promover el cooperativismo por medio de actividades e iniciativas que permitan la participación de futuros líderes cooperativistas que aseguren la sostenibilidad del movimiento cooperativo.

Agradecemos a los socios, Junta de Directores, Comité de Educación y otros Cuerpos Directivos, además de los empleados y Administración, por su confianza y apoyo. ¡Gracias!

Responsablemente,

Oscar I. Delgado Ramos

Oscar I. Delgado Ramos
Presidente

Alexandra París Velázquez

Alexandra París Velázquez
Secretaria

Xavier O. Gómez Navarro

Xavier O. Gómez Navarro
Director

BENEFICIOS de TENER CUENTA en COOPERATIVA A/C LAS PIEDRAS

BENEFICIOS DE CUENTA

- **No** se cobra cargo por servicio mensual en tu cuenta de ahorros, aunque tenga \$0.00 de balance.
- **No** hay cargos por cheques emitidos de tu cuenta corriente. Puedes girar todos los cheques que desee durante el mes, son **ilimitados** tanto en la cuenta de cheque personal como la comercial.
- **No** cobramos por transacciones a socios y clientes en cajeros automáticos (dentro de la red Coop 24 y Share Net), ni por pagar en comercios. El uso de tu tarjeta es **ilimitado** en compras.
- **No** te cobramos por realizar depósitos en los Cajeros Automáticos inteligentes.
- **No** cobramos cargos por recibir en tu cuenta de Cheques o Ahorros el Depósito Directo de Seguro Social, Veteranos, Pensión, Asume, o cualquier empresa u organización.
- **No** cobramos por utilizar el servicio de Tele-Coop.
- **No** cobramos por pagar tus utilidades (agua, luz, teléfono, etc.), ni Cooperativa en tu Casa (Internet Home Banking).
- **No** cobramos cargos en tu cuenta de acciones.
- **No** cobramos ningún cargo por las cuentas de Coop Kids y Joven Coop.
- **No** cobramos por pagar tu préstamo. Puedes transferir dinero de tu cuenta de Navi-Coop, Vera Coop, cuenta de tus hijos u otras cuentas, así como a tu cuenta de ahorros o cheques para pagar tu préstamo a través de Tele-Coop o Internet Home Banking.
- **No** cobramos por utilizar el servicio de Noti-Coop.
- **No** cobramos por el servicio de Share Branch ni Circuito Cooperativo.
- **No** se cobra por utilizar las plataformas virtuales de ATH Móvil para pagos en comercios o transferencias de dinero.
- **No** cobramos por utilizar el servicio de What's On.

Al ser socio activo de la Cooperativa, obtiene el beneficio de un Seguro Funeral y un Seguro de Vida gratuito. (Ciertas Restricciones Aplican)

ADEMÁS DE ESTOS BENEFICIOS AL FINAL DEL AÑO SE CALCULA LO QUE TE PAGAREMOS EN DIVIDENDOS POR TUS ACCIONES Y PATROCINIO

Resumen general de beneficios de Seguros

Cubierta	Pagado por:	Aportaciones	Beneficios
Funeral Grupal Beneficio \$3,000	Socio	\$ 741,198.00 173 asegurados	\$516,800.00
Funeral Acciones Beneficio fijo \$1,000	Cooperativa Gratis para el socio	\$ 174,109.00 125 asegurados	\$125,000.00
Vida-Acciones Beneficio variable	Cooperativa Gratis para el socio	\$ 341,351.00 146 asegurados	\$206,397.38
Total		\$ 1,256,658.00	\$1,045,493.54
Total de 341 notificaciones de socios fallecidos recibidas en el 2025.			

Seguro de Vida de Crédito Individual pagado por el socio			
Asegurados	Beneficio	Socios Sin Seguro	Deuda heredada
41	\$189,296.16	30	\$359.677.40



Tu **OPINIÓN** es muy **IMPORTANTE** para **NOSOTROS**

Escanea y **RESPONDE** nuestra

ENCUESTA DE *Satisfacción*



TU EVENTO O ACTIVIDAD
MERECE UN

*Buen
Lugar.*

UN ESPACIO EXQUISITAMENTE
CONFECCIONADO *para tí.*

COOP LAS PIEDRAS

CONVENTION CENTER CUENTA CON:

- PROYECTORES HD
- COCINA
- MESAS Y SILLAS
- CORTINAS



COOP LAS PIEDRAS
CONVENTION CENTER



15



PARA INFORMACIÓN Y COTIZACIONES COMUNICARSE AL 787.308.3468



HOME BANKING

- Conéctate desde cualquier lugar.
- Haz pagos, transferencias, cancelaciones de tarjetas, suspensiones de pagos y mucho más.



ATH MÓVIL

- Puedes transferir dinero al instante entre cualquier institución participante y a otras personas utilizando sólo el número de teléfono.
- Puedes realizar pagos en cualquier momento, desde cualquier lugar, en tiempo real y de forma segura a través de la aplicación: ATH Móvil.
- Pagos en Comercios.



TELECOOP

- Un moderno sistema de información financiera a través del uso del teléfono.
- Con tan sólo una llamada al 787.733.2835, podrás solicitar balances de todas las cuentas, verificar los últimos cheques cobrados, transferir fondos, pagar y calcular pagos de préstamos.



NOTICOOP

- Un sistema diseñado para informar a todos los socios y clientes de la Cooperativa mediante mensaje de texto, todos los depósitos y retiros realizados a través de sus cuentas de ahorros y cheques. Además, recibirán la notificación por transacciones realizadas en su tarjeta ATH, débitos o créditos directos autorizados y transacciones efectuadas por internet o teléfono.



WHATS ON

- Es un servicio digital que te permite realizar gestiones financieras de forma rápida y automática a través de WhatsApp, sin necesidad de ir a una sucursal o llamar.
- Con esta herramienta puedes hacer consultas de balance, transferencias, pagos, ver historiales y también manejar la seguridad de tus tarjetas (como bloquearlas o activar alertas), todo desde tu celular, ofreciendo una solución inmediata y conveniente para tus transacciones diarias.



PAGO EN LÍNEA

- Esta plataforma es para procesar pagos a sus préstamos o tarjeta de COOP LAS PIEDRAS a través de los fondos de otra institución financiera. Los socios de Sucursal Caparra podrán utilizar el servicio para realizar pagos a sus tarjetas de crédito.



SHARED BRANCH

- SharedBranch o sucursales compartidas permite a los socios de la Cooperativa tener acceso a su cuenta a través de otras instituciones financieras participantes. Miembro participante de sucursales compartidas coloca a la disposición de todos sus socios y clientes la oportunidad de realizar transacciones en sobre 5,000 Credit Unions establecidas en todos los Estados Unidos y alrededor del mundo. Podrá realizar depósitos, retiros y pagos de préstamos, entre otros.

DESCARGA
EL APP



DISPONIBLE EN EL
Google Play



Disponible en el
App Store

COOPLASPIEDRAS.COM

SUCURSAL LAS PIEDRAS
787.733.2821

SUCURSAL CAGUAS
787.912.7760

SUCURSAL TRIUMPH PLAZA
787.285.1244

SUCURSAL CAROLINA
787.912.7980

SUCURSAL BAYAMÓN
787.780.5124

SUCURSAL SAN LORENZO
787.736.3000

SUCURSAL HATO REY
787.945.9040

SUCURSAL YABUCOA
787.266.2829

SUCURSAL CAPARRA
787.912.7940

CALL CENTER
787.716.7796